



JUEVES 1 DE JUNIO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCII - N° 101
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7º-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 06.06.2023 a las 10 hs y finalizando el 08.06.2023 a partir de la 11 hs. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1)-LOPEZ, Ramón FIAT ARGO DRIVE 1.3, Año 2020, DOMINIO AE114JQ; BASE \$ 1.200.000; 2)-PALACIO Josue Daniel, FIAT PALIO ATTRACTIVE (326) 5P 1.4 8V, Año 2018, DOMINIO AC610AS; BASE \$ 1.200.000; 3)-OLIVAREZ Daniel Adrián, FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018, DOMINIO AC586BO; BASE 1.000.000; 4)-LUNA Rubén Darío, FIAT ARGO DRIVE 1.3, Año 2018, DOMINIO AC877YD; BASE \$ 1.500.000; 5)-MARIANI Marina Evelin, FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT, Año 2020, DOMINIO AE418TT; BASE \$ 2.000.000; 6)-GANDIA Daniel Enrique, FIAT ARGO HGT 1.8, Año 2017, DOMINIO AC053GK; BASE \$ 2.500.000. Contado, Seña 10%, Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes Autos \$ 15.000, Camionetas \$ 20.000, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio sumas que deberán ser abonadas dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 20.000.- Siendo los gastos por deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Su-

basta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. La información registral, de rentas, de municipalidad, e infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro del la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por los cambios que pudieren surgir de lo informado en el momento de la exhibición (meramente informativo) no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los compradores mantendrán indemne a FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta.- Entrega del bien una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de deposito son a cargo del comprador (\$ 2.000 diarios). Exhibición: el día 03 de Junio de 11:00 a 13:00 hs y 05 de Junio de 15:00 a 17:00 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.

1 día - N° 456487 - \$ 3377,35 - 01/06/2023 - BOE

Juzg. Federal Río IV, Sec. Ejec. Fiscal, autos: "A.F.I.P. C/ LELLI, SERGIO A. S/Ejec. Fiscal" Expte N°49320/2015, el Mart. Pablo Sesma M.P. 01-1227, rematará el 23/06/2023-10:00hs., Coleg. De Martilleros Río IV, Alvear 196, "LOTE DE TERRENO B° CASTELLI", Matrícula N° 1593041, parcela ubic. Dto. Río Cuarto, municipio Río Cuarto, designado como Lote 26 de la Manzana 454, Sup. Total de 284,20 m2., Mejoras y Ocupación: tapialado y desocupado s/acta constatación.- COND. DE VTA: Base \$ 880.000, para el caso de no haber postores, tras la espera de ley, la subasta se llevará a cabo reduciendo la base en un 25%, si tampoco existieran postores se ordenará la venta sin base (art. 585 C.P.C.C.N.), se abona (20%) d/precio d/compra, los pagos

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 32
Rebeldías	Pág. 32
Usucapiones	Pág. 32

deben hacerse vía bancaria, por Transf. Elec. (48hs.), compra/com. s/Art. 571 CPCCN.-, comisión de ley del martillero e impuestos s/inf. A.F.I.P. fs.72, saldo de compra dentro de 5 días de aprobada la subasta. Deudas:Mun. \$2.457, D.G.R.\$44.160; Revisar 21/06/23 de 11 a 13hs. en inmueble. Concurrir c/DNI, interesados en concurrir al acto informar al martillero hasta 2 días antes (Prot. COVID).INF: Al Martillero en Pedernera N°80 Río IV, Te: 353-6565574.- Río Cuarto, 09 de Mayo de 2023.- Dra. CACERES.-
2 días - N° 457249 - \$ 2172,50 - 02/06/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaría 1ª, hace saber que mediante Sentencia n° 34 del 19/05/2023, declaró la apertura del concurso preventivo de BARRALE JULIO CESAR, DNI N°25.752.511, CUIT N° 20-25752511-3, con domicilio en calle Salta N° 2848 de esta Ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de "Barrale Gabriel Luis y Barrale Julio César S.H" (CUIT N° 30-70953012-3) integrada por los Sres. Gabriel Luis Barrale DNI N° 23.252.119 y Julio César Barrale DNI N° 25.752.511 cuyo concurso fue abierto el 01/03/2023 en autos: "Barrale Gabriel Luis y Barrale Julio César S.H -Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. Nro.11615138), en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522. Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Javier F. Quaglia, quien fija domicilio en calle Iturraspe 1945 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), hasta el 08/08/2023. También podrán presentarse los pedidos de verificación de créditos con la modalidad de VERIFICACION NO PRESENCIAL (VNP), conforme lo

dispuesto por el ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO 1714-Serie "A" del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, debiendo ser enviadas las mismas al mail: quaglia822@gmail.com, hasta el 08/08/2023. Fdo. Castellani, Gabriela Noemi-Juez.

5 días - N° 457537 - \$ 11987 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaría 1^º, hace saber que mediante Sentencia n° 35 del 19/05/2023, declaró la apertura del concurso preventivo de BARRALE GABRIEL LUIS DNI N° 23.252.119, CUIT N° 20-23252119-9, con domicilio en calle Falucho N° 259 de esta Ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de "Barrale Gabriel Luis y Barrale Julio César S.H" (CUIT N° 30-70953012-3) integrada por los Sres. Gabriel Luis Barrale, DNI N° 23.252.119 y Julio César Barrale, DNI N° 25.752.511, cuyo concurso fue abierto el 01/03/2023, en los autos: "Barrale Gabriel Luis y Barrale Julio César S.H –Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. Nro.11615138), en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522. Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Javier F. Quaglia, quien fija domicilio en calle Iturraspe 1945 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), hasta el 08/08/2023. También podrán presentarse los pedidos de verificación de créditos con la modalidad de VERIFICACION NO PRESENCIAL (VNP), conforme lo dispuesto por el ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO 1714-Serie "A" del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, debiendo ser enviadas las mismas al mail: quaglia822@gmail.com, hasta el 08/08/2023. Fdo. Castellani, Gabriela Noemi-Juez.

5 días - N° 457539 - \$ 12063,50 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.6A - SEC.12 - RIO, en autos caratulados: "ARIAUDO VICTOR HUGO – QUIEBRA (Expte N°480497)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Víctor Hugo Ariaudo DNI N° 8.473.915, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Santiago Buitrago – Juez; Dr. Rodríguez Raul F. – Pro Secretario

5 días - N° 458370 - \$ 3053,50 - 07/06/2023 - BOE

Orden del Juz. de 1^º Inst. Civ. Com. Conc. Fam. Sec N° 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "MONJE, YOHANA ANABEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11367903", por Sentencia N° 51 de fecha 12/04/2023 se resol-

vió: l) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de YOHANA ANABEL MONJE, DNI 34.396.531, con domicilio real en Av. Colón n° 496 de la Ciudad de Deán Funes, Córdoba X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr José Eduardo Preve, con domicilio en Lavalle Nro. 254, Deán Funes (TEL 3521-420216) (CEL 3516760655) (Mail: estudiopreve@gmail.com), horario de atención: lunes a viernes en el horario de 8.00 a 13hs, y 17.00 a 20.00hs, hasta el día 28/06/2023 inclusive. Fdo: Mercado Emma del Valle, Juez.

5 días - N° 456480 - \$ 3058,25 - 02/06/2023 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO. EDICTO: Autos: P&M NEGOCIOS GANADEROS SAS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11558483, Tribunal Juzgado de 1ra. Inst. y 3era. Nom. Civil y Com. Río Cuarto, secretaria nro: 6. Sentencia nro: veintidos (22). Río Cuarto, 10/05/2023.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de " P&M- NEGOCIOS GANADEROS S.A.S. , CUIT 30-71719114-1 inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el número de Matrícula 28212-A , del con sede social en Ruben Agüero 680 lote 122 de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba...; 2) Téngase por designado síndica a la contadora APTO MARIA LAURA (Mat. Mat. 10-07949-2) Cel. 3586022780 que obra en la operación que antecede, en consecuencia: Téngase por aceptado y jurado el cargo para el que ha sido designada la Contadora Maria Laura Apto y por constituido el domicilio a los fines procesales en calle San Martín N° 324, PB, Local 1 de ésta Ciudad de Río Cuarto, siendo su correo electrónico marialauraapto@gmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza. MONTAÑANA Ana Carolina, secretaria.

4 días - N° 457625 - \$ 8297,60 - 02/06/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Jueza de 1ra Inst. y 3ra Nom en lo Civil y Com. Dra Lopez Selene C. en los autos caratulados "Oddi Marisa Alejandra – Concurso Preventivo- Expte 10795005 mediante resolución de fecha 5 de abril de 2022 ha resuelto: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Marisa Alejandra Oddi, DNI N° 24.833.861, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, CUIT:27-24833861-5, con domicilio real en calle Avenida Garibaldi 836 Banda Norte, Localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Fdo . Lopez Selene Carlolina Ivana – Juez de 1ra Instancia. Con fecha 18/04/2022 se tiene por admitido,

aceptado y jurado el cargo para el que ha sido designado al Contador oficial sorteado Roberto Pablo Scaglia Mat. 10.10406.0 y por constituido el domicilio a los fines procesales en calle Buenos Aires N° 208, Piso 4to Dpto:"A" de ésta Ciudad de Río Cuarto, siendo su correo electrónico cr_scaglia@live.com.ar, haciéndole saber que deberá ratificar la aceptación del cargo cuando comparezca al Tribunal. Firmado Lopez Selene Carolina Ivana – Jueza de 1ra Inst. Mediante resolución Auto N 126, de fecha 19 de mayo de 2023 se resuelve: 1) Teniendo en cuenta que se han denunciado cinco acreedores, intimar a la deudora para que deposite judicialmente en la cuenta judicial abierta para estos autos, dentro de los tres (3) días de notificada la presente sin la antelación de los tres días hábiles "de aviso de termino" previsto para las e-cedulas por el A.R. N° 1103, la suma de \$ 6364, monto resultante de la diferencia depositada en su oportunidad con el valor actual de la carta certificada plus informado por el correo argentino (\$ 1990 <https://www.correoargentino.com.ar/servicios/postales/carta-certificada-plus> todo ello bajo apercibimiento (art. 14 inc. 8 y 30 de la LCQ), debiendo acreditarse en autos. 2) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal, en la jurisdicción del tribunal. La misma deberá efectuarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal.3) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 07 de julio de 2023 inclusive, debiendo atenderse los acreedores peticionantes a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522 y Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/8/2021, en cuanto al procedimiento de verificación de créditos NO PRESENCIAL (VNP).Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al juzgado.4) Establecer el día 19 DE SEPTIEMBRE de 2023 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hágase saber al funcionario que, con motivo del proceso de despapelización y el formato digital implementado, se requerirá un informe individual completo en formato papel y para el legajo de copias que dispone el art. 279 de la LCQ. sólo copia de su dictamen. Asimismo, se solicita el envío mediante el correo electrónico al juzgado (juzcivmf3-sec6-rc@justiciacordoba.gob.ar). Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 06 DE NOVIEMBRE de 2023 . 5) Establecer el día 17 DE NOVIEMBRE de 2023 para la presentación del informe general de la sindicatura.

Hágase saber al funcionario que, con motivo del proceso de despapelización y el formato digital implementado, se requerirá un informe individual completo en formato papel y para el legajo de copias que dispone el art. 279 de la LCQ. sólo copia de su dictamen. Asimismo, se solicita el envío mediante el correo electrónico al juzgado (juzcivmf3-sec6-rc@justiciacordoba.gob.ar).6) Hacer saber a la concursada que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 L.C.Q. 7) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día 22 DE DICIEMBRE de 2023 . 8) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día 09 DE MAYO de 2024 .9) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 Ley 25.589, el día 06 DE JUNIO de 2024.10) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del período de exclusividad, esto es el día 29 DE MAYO DE 2024, en la sede de este Tribunal; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario..Firmado: Lopez Selene Carolina Ivana – Jueza de 1ra Inst.-

5 días - N° 457759 - \$ 40836 - 05/06/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El sr. Juez de 1^º Inst. y 23^º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba –Capital-, en los autos "FILIPPI, JUAN ALFREDO - VERGA, CARMEN VILMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte 6197995) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Carmen Vilma Verga para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.) RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GONZALEZ Veronica Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 455667 - \$ 470,95 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "FARIAS, ANA CARMELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10880283"

cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. FARIAS, ANA CARMELINA, D.N.I. 4.713.763, para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 455803 - \$ 2291,75 - 09/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "Expediente N° 11741158 ASPITARTE, RAUL PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", se ha dictado la siguiente resolución "RIO TERCERO, 19/05/2023. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.)." Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y LOPEZ Alejandra Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.1 - RIO TERCERO. Causante RAUL PASCUAL ASPITARTE DNI N 6.595.627

1 día - N° 456625 - \$ 616,90 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 42^º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en autos caratulados "AUREA, JOSE ROBERTO – COCIUFFO, ANTONIA FRANCISCA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 9000243.-" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ROBERTO AUREA DNI 7.994.659 y de ANTONIA FRANCISCA DEL VALLE COCIUFFO DNI 5.697.070, para que dentro de los VEINTE DIAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135)....."Fdo.: DR. JUAN MANUEL SUELDO - JUEZ. DRA. MARIA CONSTANZA ESPECHE – PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 456633 - \$ 2979,50 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Civil y Comercial 36^º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Román Andrés ABELLANEDA en autos "LUNA, ANGÉLICA O MARÍA ANGÉLICA - SANCHEZ, MAXIMO-DECLARATORIA DE HEREDEROS

Expte. 5014633" cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGÉLICA LUNA O MARÍA ANGÉLICA LUNA L.C N°: 7.021.238 y MAXIMO SANCHEZ M.I N°: 2.612.859 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.).- Córdoba, 08/05/2023. Fdo.: ARATO, María Virginia (Pro Secretaria). ABELLANEDA, Román Andrés (Juez 1ra. Instancia).-

1 día - N° 457103 - \$ 545,50 - 01/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11045764 - ACOSTA, ALICIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS: "CORDOBA, 19/05/2023...admítase la solicitud de declaratoria de herederos respecto de la causante, Sra. ALICIA DEL CARMEN ACOSTA, D.N.I. NRO. 14.506.785. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI de la causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..." Fdo. CAFURE Gisela Maria - Jueza; FLORENZA Marcela Alejandra - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 457213 - \$ 470,95 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Causante Sr. TOMAS ANIBAL RODRIGUEZ, D.N.I N° 6.645.330, en los autos caratulados "RODRIGUEZ TOMAS ANIBAL – Declaratoria de Herederos" Expte. 11831617, para que en el termino de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Río Cuarto, 22 de Mayo de 2023. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ – Juez. -

1 día - N° 457281 - \$ 370,15 - 01/06/2023 - BOE

Córdoba, 23/05/2023. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 41 NOM - CORDOBA en Autos Caratulados FERREYRA, JESUS ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 11839409 "...Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FERREYRA, JESUS ISIDORO. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días corridos (art 6

CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense por Un día edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 CCYCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.)..." Firmado CORNET ROBERTO LAUTARO- JUEZ.

1 día - N° 457528 - \$ 1093,40 - 01/06/2023 - BOE

La Señora Juez de 1° Inst. y 17° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11797417 - PEREYRA, JOSE NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE NESTOR PEREYRA-D.N.I. 7.101.398, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/05/2023. Juez: BELTRAMO-NE Verónica.

1 día - N° 457357 - \$ 298,75 - 01/06/2023 - BOE

Cosquín, El Sr. Juez de 1° Instancia 2° Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia, Sec. N° 3 de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes del causante HUGO OMAR BENITEZ D.N.I. 10.947.951 en el "Exp. 11846335 - BENITEZ HUGO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por - Martos Francisco Gustavo -Juez de 1ra Instancia - Chiamonte Paola Elizabeth - Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 457463 - \$ 784 - 01/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rodolfo Juan Neira y Teresa Imelda Liendo en autos caratulados NEIRA RODOLFO JUAN - LIENDO TERESA IMELDA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 11762879 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 25/04/2023. Texto Fdo.: Juez: VILLAGRA Raquel - Sec: MATUS Maria Josefina.

1 día - N° 457476 - \$ 863,80 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 37A NOM de la Ciudad de Córdoba en autos: "DELGADO, TEODORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11945630); sito en Caseros 551, Edificio Tribunales I de la Ciudad de Córdoba, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Teodoro Delgado D.N.I. 10.003.632 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Perona Claudio (Juez)

1 día - N° 457482 - \$ 676,20 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.FAM. 3° Nom. de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Silvia Tognon; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. NORMA NELLY BARBERO DNI 5.635.888, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11958728 - BARBERO, NORMA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS. San Fco, 23/05/2023. Fdo. Dr. Viramonte (Juez) - Dra. Tognon (Secretaría)

1 día - N° 457484 - \$ 821,80 - 01/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEJAS, TERESA DE JESUS DNI 3.970.180 en autos caratulados - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5568432 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 7/2/2023. Texto Fdo: Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra - Prosec: ZUCCHI Maria Alejandra.

1 día - N° 457486 - \$ 796,60 - 01/06/2023 - BOE

Córdoba, 17/05/2023. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 45 NOM - CORDOBA en Autos Caratulados CORNEJO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- - Expte. N°: 11914241 "... Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento de la causante. Por acompañados los documentos mediante archivos respectivos. Admitase la declaratoria de herederos de la Sra. ANA MARIA CORNEJO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese in-

tervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020..." Notifíquese. Firmado SUAREZ HECTOR DANIEL (Juez)

1 día - N° 457515 - \$ 1845,20 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GONZALEZ TOIMIL Gustavo Guillermo - Declaratoria de Herederos" (Expte. 11846003), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gustavo Guillermo Gonzalez Toimil, D.N.I. 14.703.137, para que dentro del término de los treinta días posteriores a la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. Córdoba, 02/05/2023. Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel, Juez de 1ra. instancia; COMBA Carolina Del Valle Pro-Secretaría Letrada.-

1 día - N° 457527 - \$ 1029 - 01/06/2023 - BOE

Córdoba, 24/05/2023. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 34 NOM - CORDOBA en Autos Caratulados GIANANNDREA WALTER JOSE DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 11839419 "...Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Walter José GIANANNDREA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Firmado CORVALÁN Juan Orlando PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 457531 - \$ 1251,60 - 01/06/2023 - BOE

El señor juez de 1º Instancia y 18º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a lo herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor ARIAS MIGUEL ALBERTO en los autos

caratulados :” Arias Miguel Alberto- Declaratoria de Herederos - Exp n° 11738587”, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente: Altamirano. Eduardo Christian- Juez de 1º Instancia-Villada Alejandro José- SEcretario de Juzgado de 1º Instancia.

1 día - N° 457536 - \$ 1204 - 01/06/2023 - BOE

Marcos Juárez, 18/05/2023. El Juez de 1º Inst. Civil, Ccial, Conc y Flia de la Segunda Nominación de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes CIAMPECHINI ATILIO NAZARENO y CINGOLANI ESPERANDIA en los autos caratulados : “CIAMPECHINI ATILIO NAZARENO – CINGOLANI ESPERANDIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 11822480” por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Cod. Civ. y Com). Fdo: Amigó Aliaga Edgar (Juez 1º Inst)- Rabanal María de los Angeles. (Secretaría Juzg 1ra Inst)

1 día - N° 457552 - \$ 1121,40 - 01/06/2023 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1º Inst. 2ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSÉ ANTONIO DOLS en autos caratulados “DOLS, JOSÉ ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte.11940336, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 24/05/2023. Fdo.: GUIQUET, Valeria C. – JUEZA. NIEVA, Ana Laura – SECRETARIA.

1 día - N° 457577 - \$ 714 - 01/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civ., Com., Conc., y Familia, de la ciudad de Dean Funes, Sec. única, en los autos “ MEDINA, MARÍA VENTURA DEL CARMEN - CERVILLA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. N° 10419515”, ordenó: CÓRDOBA, 23/02/2023... admítase la presente Declaratoria de Herederos de MEDINA, MARÍA VENTURA DEL CARMEN - CERVILLA, MIGUEL ANGEL. Cítese y emplácese

se a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. CASAL María Elvira (SECRETARIO) – MERCADO, Emma Del Valle (JUEZA).

1 día - N° 457622 - \$ 762,85 - 01/06/2023 - BOE

La Jueza de 1º Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante MENSA, RAQUEL CATALINA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, en autos “EXPEDIENTE SAC: 11953074 – MENSA, RAQUEL CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”.Fdo: Castellani Gabriela Noemi, Jueza; Giletta, Claudia Silvina, Secretaria.

1 día - N° 457604 - \$ 628,60 - 01/06/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquin, Primera Nominación, Secretaría nro. 2, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS FRANKLIN BECERRA DNI 7.815.732 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC).fdo: Dr. Carlos Machado, Juez. Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, Secretaria.

1 día - N° 457605 - \$ 870,80 - 01/06/2023 - BOE

RIO CUARTO, 24/05/2023.(...) El Juez/a de 1º Inst. En lo Civ., Com. de 2da. Nom., Sec. Nro. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. STERRANTINO, PASCUAL, DNI. 6.655.414, en autos caratulados: “STERRANTINO, PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” - EXP. SAC: 11927349 – Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante

edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. (...) Deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.05.24 - TORASSO Marina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.05.24.

1 día - N° 457690 - \$ 1035,85 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A.Inst. y 3.Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. 6 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Américo Antonio Pelaye, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCYC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en EXPTE. SAC 11901332 – PELAYE, AMERICO ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS?-VILLA MARIA, 24/05/2023.-Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZA.- CENA, Pablo, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 457606 - \$ 702,80 - 01/06/2023 - BOE

RIO CUARTO. El juzgado C. y C. de 1º Inst. y 4º Nom., Sec. N° 7, en autos “BORIANI RAUL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 11748433, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Raúl Enrique Boriani DNI: 6.641.462, para que en el término de Treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. -

1 día - N° 457607 - \$ 529,20 - 01/06/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OSVALDO HERNÁN VITURRO, D.N.I. 6.484.379, para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos “VITURRO, OSVALDO HERNAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte.11778010). Bell Ville, 22/05/2023.- Fdo: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique - Juez; Dra. BELTRAMI, María Pia – Secretaria.-

1 día - N° 457617 - \$ 506,65 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del

causante JUNCOS, MARCELA DEL VALLE, DNI 22.775.354, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "JUNCOS, MARCELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 11911909, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 19/05/2022 FDO.: VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ELLERMAN Ivan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 457631 - \$ 517,15 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "ALBRISI, HAYDEE JUDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°: 11749248", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: HAYDEE JUDITH ALBRISI, DNI 3.481.735, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 24/05/2023. Fdo.: ABELLANEDA Román Andrés – JUEZ.

1 día - N° 457652 - \$ 391,15 - 01/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S.C. - de Las Varillas (San Martín 22) en los Autos Caratulados "MICHELUTTI, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11946176 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" 23/05/2023. Fdo. MUSSO, Carolina (Juez) AIMAR, Vanesa (Secretaría Letrada)

1 día - N° 457656 - \$ 368,05 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, en autos EXPEDIENTE SAC:11930657 – BRUERA VICTOR JAIME - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 24/05/2023. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Víctor Jaime Bruera. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135). ... Texto Firmado digitalmente MARTINEZ DEMO Gonzalo, JUEZ; ROMERO, Laura Isabel, PROSECRETARIA Fecha: 24.05.2023

1 día - N° 457705 - \$ 561,25 - 01/06/2023 - BOE

El sr juez de 1ª. Inst y 31 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. María Esneda Espeche o María E. Espeche, DNI 2.097.684 y Lidoro Francisco Herrera, DNI 2.138.703, en autos caratulados "ESPECHE, MARÍA ESNEDA O MARÍA E. - HERRERA, LIDORO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 10214525, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ, VIARTOLA DURAN María Soledad, SECRETARIA. Córdoba 10/02/2023

1 día - N° 457678 - \$ 451 - 01/06/2023 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco José MARCOS AUZMENDI y/o Francisco José MARCOS – DNI Argentino N° 06.653.798 y DNI Español N° 73217299L; en autos caratulados: "MARCOS AUZMENDI, FRANCISCO JOSE y/o MARCOS, FRANCISCO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11920427, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.- Santiago BUITRAGO – Juez (PLT); Ana Carolina MARIANO – Secretaria.- Of., 18/05/2023.-

1 día - N° 457691 - \$ 446,80 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. Conc. y Flia, Sec N° 2 de Cosquin, Secretaría Marcela A. Curiqueo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante REUSMANN SILVIA INES D.N.I. N° 5.653.969, en los autos "REUSMANN SILVIA INES-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11726926;" para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MACHADO CARLOS FERNANDO, JUEZ 1RA INSTANCIA- MARCELA ALEJANDRA CURIQUEO, SECRETARIA LETRADA. Cosquin 27 de marzo de 2023.

1 día - N° 457694 - \$ 428,95 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FAL-

TAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Dr. Martínez Demo Gonzalo cita y emplaza a los Herederos y Acreedores de los Sres. SORIA, RAMÓN AMADO y MUGAS, MARÍA ELVIRA, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados – SORIA, RAMÓN AMADO - MUGAS, MARÍA ELVIRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC N° 11806368, todo bajo apercibimiento legal. 18/05/2023. MARTINEZ DEMO GONZALO Juez- ABRIOLA, Marta Inés, Secretaria Juzg. 1º Inst.

1 día - N° 457696 - \$ 351,25 - 01/06/2023 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante OSCAR EDUARDO MARQUEZ para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "MARQUEZ, OSCAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11800409 iniciado el 29/03/2023). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – NAVELLO, Víctor Adrián – Secretario.

1 día - N° 457698 - \$ 876,40 - 01/06/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, secretaria N° 11 a cargo de la Dra. Ana Carolina Mariano, en autos caratulados "Marcos Javier Pedro Manuel S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11939117) cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. MARCOS, JAVIER PEDRO MANUEL, DNI N° 16.484.405, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. Ana Carolina Mariano, Secretaria. Oficina, mayo de 2023.

1 día - N° 457710 - \$ 477,25 - 01/06/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza Dra. LUQUE VIDELA María Laura y la Sec. Dra. TORASSO Mariana Beatriz del Juzgado de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. 4 de Río Cuarto, citan y emplazan a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Rosa Elba Contrera, DNI 3.722.851, en los autos caratulados "GAVA, CARLOS ANGEL - ROSA ELBA, CONTRERA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" (Expte: 666042) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 23/05/2023. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.23. TORASSO Marina Beatriz. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.24.

1 día - N° 457723 - \$ 564,40 - 01/06/2023 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civ Com Conc Flia 1 Inst 2 Nom de Villa Carlos Paz, Dr. Andres OLCESE en autos "COLJA, ALICE LIVIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11813900 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ALICE LIVIA COLJA, DNI 1.411.961, para que dentro de los treinta días siguientes al día de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. OLCESE, Andres JUEZ. PEREA ASTRADA, Ana PROSEC LETRADA.

1 día - N° 457719 - \$ 317,65 - 01/06/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARONE, HORACIO DANIEL, en los autos caratulados "BARONE, HORACIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°:11852244 para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 29 de Mayo de 2023. Sec. Otero Gabriela Amalia

1 día - N° 457730 - \$ 268,30 - 01/06/2023 - BOE

El sr. JUEZ DEL JUZGADO CIVIL COM. CONC Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUIN, en los autos caratulados "TORTA, LORENZO - PASTORE, OLGA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11860637, dice: "COSQUIN, 23/05/2023.—Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial." texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 457732 - \$ 468,85 - 01/06/2023 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA EUGENIA MARTINEZ,

DNI: 5.008.197 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art.152 CPC y mod.ley 9135)... Fdo Secretaria Dra Nota Paula -juzg.1 Inst. y 6ta Nom.Civ y Com. Autos:MARTINEZ MARTA EUGENIA-TESTAMENTARIO-Exp.SAC. 11144909.

1 día - N° 457740 - \$ 679 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 9A NOM. de la Ciudad de Córdoba, Secret. Dra. SOSA, María Soledad; en autos caratulados "CARRASCO, JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. 11816146, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE EDUARDO CARRASCO, DNI N° 11.054.233, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el BO (art. 2340 CyCN.) Firmado: Dra. FALCO, Guillermo Edmundo (Juez); Dra. GALDI ALARCON, Natalia Lorena (Prosecretaria). Prov. De Cba. 03/05/2023.

1 día - N° 457744 - \$ 517,15 - 01/06/2023 - BOE

OFICINA: JUZGADO 1A INST. CIV. COM. 42A NOM. En estos autos caratulados "BENÍTEZ, TOMÁS - BENÍTEZ, CARLOS TOMÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. SAC N° 11000221, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres. Tomás Benítez DNI 6.510.933 y Carlos Tomás Benítez DNI 14.154.591, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Todo ello en virtud de lo establecido en el Art. N° 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA: CARMONA, María Carolina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: SUELDO, Juan Manuel.

1 día - N° 458384 - \$ 1249,90 - 01/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 24º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante de la Sra.María del Carmen Di Iorio DNI N° 11633915, en los autos caratulados "ABREGU WALTER GUSTAVO-DI IORIO MARIA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°49226532, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un(1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemí -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CASTELLANI Lucia - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 458085 - \$ 981,40 - 01/06/2023 - BOE

El Sr Juez Civ Com de 1ª Ins. y 45ª Nom. de Cordoba en autos TSALDARIS MARIA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp. 11850300. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por la causante Sra. Maria Dominga Tsaldaris DNI 03.231.511 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24/05/2023. Fdo. SUAREZ, Hector; JUEZ, BERGERO Carlos - prosecretaria

1 día - N° 457791 - \$ 318,70 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez 1A INST CIV COM 2A NOM- CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. José Guillermo Merlo y Juana Villarreal, en autos: "VILLARREAL, JUANA - MERLO, JOSÉ GUILLERMO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 11452657," para que dentro de treinta días corridos (art. 6 CCCN), al de publicación por edictos en el Boletín Oficial por término de Un día (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: TORRESI Ana Lelia. PROSECRETARIA LETRADO. Fecha: 2023.05.24. BERTAZZI Juan Carlos. JUEZ 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.29.

1 día - N° 457770 - \$ 455,20 - 01/06/2023 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ra Instancia y 7ma Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, Secretaria N°: 14, a cargo de la Dra. Luciana María SABER, en los autos caratulados: "GANZNER, Jorge Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11908835 - Cuerpo 1," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: GANZNER, Jorge Alberto, D.N.I. 10.168.323, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.

1 día - N° 457778 - \$ 413,20 - 01/06/2023 - BOE

El Juzg. de 1a Inst. Civ. Com. 10a Nom-Sec. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los cau-

santes, Sr. HUGO DEL CARMEN RODRIGUEZ DNI 6489637; y Sra. HAYDEÉ TERESITA, PÉREGO DNI 1150059, en los autos caratulados RODRIGUEZ, HUGO DEL CARMEN - PÉREGO, HAYDEÉ TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11471904, por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 23/05/2023.- Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra (Juez/a), ZUCCHI Maria Alejandra (Prosecretario/a).

1 día - N° 457786 - \$ 413,20 - 01/06/2023 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1a Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 2 Nom. en estos autos caratulados: "EXPTE N° 11684877 – ROLDAN, ANGEL GENIVERO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ROLDAN ANGEL GENIVERO para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María 24/05/2023. – Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo – (Juez) – SCALA, Ana María – (Secretaria)?"

1 día - N° 457810 - \$ 465,70 - 01/06/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Com. de 42^a Nom. de Cdad.de Córdoba, en autos "CARRIZO, Manuela Hortensia - TESTAMENTARIO - Expte. 11733174", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Manuela Hortensia CARRIZO, DNI. 1.558.867, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: CARMONA María Carolina, SECRETARIA. Fecha: 2023.04.11 – SUELDO, Juan Manuel JUEZ Fecha: 2023.04.13

1 día - N° 457816 - \$ 321,85 - 01/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 43° Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA, VALENTIN HERMINIO, MIN 6.361.431 y MARTIN, JUANA DELFINA, DNI N° 1.795.989, en los autos caratulados: "FERREYRA, VALENTIN HERMINIO - MARTIN, JUANA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11140317-4", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Firmado digitalmente por: BERTOLINO Maria

Agostina PROSECRETARIO/A LETRADO - LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 458317 - \$ 1178,50 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 36A Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Francisco Agustín Lima, DNI: 6.393.506, en los autos caratulados: "LIMA FRANCISCO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp N: 11923637, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr.)... CORDOBA, 24/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Román Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CCCN),...

1 día - N° 457911 - \$ 911,40 - 01/06/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civ.Com.Conc. y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Jesús María, prov. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CUITIÑO OSCAR ENRIQUE DNI 8391810, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: CUITIÑO, OSCAR ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 11762400). Oficina, 24/05/23. Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo –Juez; SCALA Ana María – Secretaria.

1 día - N° 457747 - \$ 367 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 35a Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA LADI ROMANI en autos "PIOTTI ERNESTO VICTOR -ROMANI IRMA LADI-DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 3727763", para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. ley 9.135). Fdo: Dr. Diaz Villasuso Mariano A. Juez. Cba.22/05/2023.

1 día - N° 457817 - \$ 814,80 - 01/06/2023 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1° Inst, 1A NOM.-SEC.1 - de Alta Gracia, Dra. Vigilanti Graciela María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante BREDANINI, MARÍA JOSEFA, D.N.I N° 4.936.266, para que, en

el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BREDANINI MARÍA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 11846468 " bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Vigilanti Graciela María Juez/a de 1ra instancia; Japaze Jozami Mario Augusto, Prosecretario/a letrado.-

1 día - N° 457818 - \$ 371,20 - 01/06/2023 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes NORMA ROSA FILONI, D.N.I. N° 13.733.421 y DELFI OSCAR PIERSIGILLI, D.N.I. n° 6.443.393 en los autos caratulados "FILONI, NORMA ROSA –PIERSIGILLI, DELFI OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11760227", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 23/05/2023 Fdo. Dr. Jorge Humberto Ruiz SECRETARIO Dr. Juan Pablo Diaz Bialeto JUEZ.-

1 día - N° 457895 - \$ 1024,80 - 01/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juz Civ Com Conc y Flia 1A Nom Sec 2 de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Oscar Orlando CACERES DNI 22.672.981 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "EXPTE SAC: 11920639 – CACERES, OSCAR ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 23/05/2023. Fdo. digitalmente por: ZELLER Ana Rosa, Jueza; MARTINEZ MANRIQUE Maria del Mar, Secretaria.

1 día - N° 457910 - \$ 830,20 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZG.1°INST.MULTIPLE -SEC.C.C.C.Y FLIA, OLCESE ANDRES, de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Agüero Jorge Dardo, en autos caratulados: "AGÜERO JORGE DARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11825398)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: OLCESE Andrés. 29/05/2023

1 día - N° 457916 - \$ 702,80 - 01/06/2023 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con de-

recho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. GEUNA, MATILDE AGUSTINA Y/O MATILDE A., en los autos caratulados: "BERTERO, DOMINGO RICARDO - GEUNA, MATILDE AGUSTINA Y/O MATILDE A. - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC EXPTE. 11907150)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 09/05/2023.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DEL GREGO Fernando Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 458095 - \$ 1066,30 - 01/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Conciliación, de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante EVACIO MARTIN LEYES, D.N.I N° 14.411.026, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "LEYES, EVACIO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11857191)".- Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo -Jueza- María Alejandra Larghi -Secretaria- Oficina: 24/05/2023.-

1 día - N° 458119 - \$ 1129,20 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a Nom (EX SEC.1) de RIO SEGUNDO en los autos caratulados AGUIRRE, CIRILO RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS, expediente N°11901776, Citese y emplacese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil).Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 458120 - \$ 906,50 - 01/06/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/05/2023 El Juez de 1º Inst Civ. y Com. Conc. Flia. Niñez y Juv. Pen Juv y Faltas Corral de Bustos Sec. Civ. en autos caratulados "11570736 - ACUÑA, CESAR OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ACUÑA, CESAR OSCAR, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Fdo:PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto PROSECRETARIO/A LETRADO, GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 458188 - \$ 1219,30 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de HUGO CESAR SEVERINO, DNI N° 10.053.807, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados " 11912741 - SEVERINO, HUGO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Laboulaye, 23/05/2023.- Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 458150 - \$ 830 - 01/06/2023 - BOE

El Juez Civil y Com. de 50 Nominación ordena Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Antonio Anibal Tobares DNI 25.608.541 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley firmado Dr. CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. CABANILLAS Ana Claudia PROSECRETARIO/A LETRADO . en los autos caratulados Antonio Anibal Tobares - Declaratoria de herederos Expte. N° 11738761.

1 día - N° 458155 - \$ 909,90 - 01/06/2023 - BOE

Río Cuarto.El Juez 1ACC.FAM.2A-Sec.3, en los autos BASTEIRO ISMAEL JOSE LUIS-DECL. DE HERED.(Expte.N°11904353),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BASTEIRO ISMAEL JOSE LUIS,DNI N°5.582.717, que en el término de treinta (30)días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Río Cuarto,Mayo de 2023. Dra.LUQUE VIDELA Maria L(Jueza)-PUYOL Florencia A(Pro-Secretaria)

1 día - N° 458171 - \$ 826,60 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Ins y 2a Nom Sec 4 en lo CC y Fam. De Río IV, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ORESTES HUGO MOUNIER, DNI: 16.340.348, en los autos caratulados MOUNIER, ORESTE HUGO Y/U ORESTES HUGO - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11232446, para que dentro de los de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura, JUEZ/A; TORASSO Marina Beatriz, SECRETARIO/A.-Río Cuarto 28/11/2022

1 día - N° 458178 - \$ 1068 - 01/06/2023 - BOE

El Juez de 1A INST CIV COM 46A NOM de CBA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Bernardo Alfredo Herman DNI 6.492.602 y Amanda Lericci DNI 4.119.996 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "HERMAN, BERNARDO ALFREDO - LERICI, AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 11876213 bajo apercibimiento de Ley. Cba 30/05/2023. Juez SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique, Sec.: LAIMES Liliana Elizabeth.

1 día - N° 458182 - \$ 904,80 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Mayda Alberto Julio, en los autos caratulados "TREITEL, CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11875675", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. TREITEL CRISTINA,DNI 5.097.999, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 30/05/2023. Fdo.MAYDA Alberto Julio,Juez de 1ra. Instancia-Angiula Carina Andrea,Prosecretaria letrada.

1 día - N° 458316 - \$ 945,60 - 01/06/2023 - BOE

EDICTO. MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "ROSALLES, MARY DOLYS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11833835) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante Mary Dolys ROSALES, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. José María TONELLI – Juez; Virginia Del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria Letrada. Marcos Juárez. Oficina, 29 de mayo de 2023.-

1 día - N° 458219 - \$ 1032,30 - 01/06/2023 - BOE

EDICTO. MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil,

Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "ROMUALDI, INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11803710) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "ROMUALDI, INES", para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez; RABANAL, María De Los Ángeles – Secretaria. Marcos Juárez. Oficina, 30 de mayo de 2023.-

1 día - N° 458221 - \$ 1006,80 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40 Nom Civ y Com de Córdoba, Cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTOS REYES GIMENEZ (DNI 3.495.253) y PAULA ENRIQUETA BAZAN (DNI 3.232.209), para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Autos: GIMENEZ, SANTOS REYES - BAZAN, PAULA ENRIQUETA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 11305190. Cba, 30/05/2023. Fdo.: STADLER Maria Gabriela (Secr.) y MAYDA Alberto Julio (Juez).

1 día - N° 458305 - \$ 1030,60 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 38º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MEZZANO, WALTER NATALIO CANDIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 11784776, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MEZZANO WALTER NATALIO CANDIDO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 11/04/2023. FDO: WALTHER Nadia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BRITOS Cristina. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 458385 - \$ 1139,40 - 01/06/2023 - BOE

JUZ. 1 INT C Y C 19 NOM, en autos caratulados: "EXPT: 6170282 - RODRIGUEZ, JORGE AMADO - SCHNEIDER, LILIAN IVANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS":-CORDOBA, 27/04/2023:..."-Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Lilian Ivana del Valle Schneider. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN)...". FDO: VILLARRAGUT Marcelo Adrián-JUEZ/A DE 1RA. INT.- BARONETTO Sonia Beatriz PRO/A LET.

1 día - N° 458209 - \$ 1137,70 - 01/06/2023 - BOE

CITACIONES

EXPEDIENTE SAC: 11818141 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES GASPAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR. LIQUIDACION 500639442023. VILLA MARIA, 10/04/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FUNES GASPAS, DNI: 6578029, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.04.10. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10.

5 días - N° 454821 - \$ 5483,75 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto la Ley 9024 y sus modificatorias en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEYRACHIA LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 9491833) cita y emplaza a los herederos del Sr. PEYRACHIA LUIS DOMINGO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución

adelante y ordenar la subasta de los bienes. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)- Marcos Juárez, 12/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: Marcos Juárez, 12/10/2021 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 455619 - \$ 7835,75 - 01/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DANNA JOSEFINA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 11691208, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE DANNA JOSEFINA CARMEN CUIT N° 27-05628920-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455666 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NAJLE IRMA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 11670767, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE NAJLE IRMA CUIT N° 27-07772928-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455668 - \$ 3504,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALTERIO JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11670759, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE ALTERIO JOSE ALBERTO CUIT N° 20-02798963-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455669 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORONCINI ELBA CELIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691225, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE MORONCINI ELBA CELIA ROSA CUIT N° 27-03480480-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455671 - \$ 3662 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR OLGA MARIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691212, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR OLGA MARIA CUIT N° 27-03390817-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455672 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CENTINEO ROBERO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691210, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE CENTINEO ROBERTO ANGEL CUIT N° 20-10544077-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455674 - \$ 3625,25 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEZZI EDUARDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691205, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE PEZZI EDUARDO LUIS CUIT N° 23-06395773-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455675 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPANELLA ASUNCION - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691204, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE CAMPANELLA ASUNCION CUIT N° 27-00769503-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455677 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCABUZZO SANTOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691206, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE SCABUZZO SANTOS CUIT N° 20-07983169-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455680 - \$ 3557 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMON DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11670768, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMON DOMINGO CUIT N° 20-07988310-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455682 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOLLE CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10901102, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE SOLLE CARLOS ANTONIO CUIT N° 20-10770733-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455684 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUELEDUARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691223, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE CASTROMIGUEL EDUARDO CUIT N° 20-06383117-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455685 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DELSERI MARIO BRUNO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11670764, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE DELSERI MARIO BRUNO CUIT N° 20-02796493-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455687 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DURANANTONIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10901115, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE DURAN ANTONIO OMAR20-04398088-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455693 - \$ 3536 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA RAMON REMIGIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11541049, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE VEGA RAMON REMIGIO CUIT N° 20-07843804-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455695 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI HECTOR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11541053, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE VEGA ROSSI HECTOR CUIT N° 20-06452584-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455701 - \$ 3551,75 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA RICARDO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11541037, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE ZAMORA RICARDO EMILIO CUIT N° 20-06499653-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

tes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455703 - \$ 3620 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIZ DOMINGA NICOLASA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11541035, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE RIZ DOMINGA NICOLASA CUIT N° 27-07023318-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455705 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN RAMON RICARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11541038, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE GUZMAN RAMON RICARDO CUIT N° 20-06384177-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455707 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 10110806 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VERINO, MIGUEL ANGEL –

Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/04/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 455823 - \$ 4139,75 - 02/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMAN ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11248769)", hace saber: "Córdoba 2 de febrero de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por GURNAS, Sofía Irene, Prosecretaria.

5 días - N° 455935 - \$ 3320,75 - 01/06/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAEZ LINDOLFO A S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10558731, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE NARVAEZ LINDOLFO A la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/05/2023. Proveyendo a las peticiones que anteceden: Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlese. A lo demás: por adjunta reliquidación de deuda. Téngase presente la caducidad denunciada. Atento lo peticionado, y habiéndose restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de

saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosiga la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.(\$21.347,70)

1 día - N° 456063 - \$ 2042,80 - 01/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLLET EUGENIO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11786346)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE COLLET EUGENIO DANIEL , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 456055 - \$ 3452 - 01/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE HIDALGO DOMINGO VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11452970, CITA A: SUCESION INDIVISA DE HIDALGO DOMINGO VALENTIN CUIT N° 20-06436250-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456070 - \$ 3641 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO MARCELINO ANACLETO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11452987, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORENO MARCELINO ANACLETO CUIT N° 20-06700013-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456072 - \$ 3651,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CELERINO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10160927, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ CELERINO CUIT N° 20-02753227-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456074 - \$ 3525,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUERTA PATRICIO NERI - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10992978, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PUERTA PATRICIO NERI CUIT N° 20-06477953-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456076 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA CELINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10535310, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PUCHETA CELINA CUIT N° 27-07152898-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456078 - \$ 3536 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FICARRA LIBORIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11552486, CITA A: SUCESION INDIVISA

DE FICARRA LIBORIO CUIT N° 20-07996233-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456080 - \$ 3546,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHOCOBAR CALIXTO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10192536, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CHOCOBAR CALIXTO SALOMON CUIT N° 20-03492546-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456081 - \$ 3641 - 02/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, JOSE EMILIANO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991662)", hace saber: "Córdoba, 08 de mayo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. ROTEDA, Lorena. Prosecretaria.

5 días - N° 456474 - \$ 2543,75 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAN MARTINO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9842286, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SAN MARTINO ADOLFO CUIT N° 20-02766729-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456082 - \$ 3572,75 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICCIO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10493141, CITA A: SUCESION INDIVISA DE RICCIO CARLOS CUIT N° 20-06466183-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456084 - \$ 3525,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUPICA SARA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11452979, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LUPICA SARA CUIT N° 27-07306758-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456086 - \$ 3504,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHOQUE ANZE BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11452985, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CHOQUE ANZE BAUTISTA CUIT N° 23-92300381-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

4 días - N° 456089 - s/c - 01/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10870053, CITA A: SUCESION INDIVISA DE NIETO ARGENTINA CUIT N° 27-07363149-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456091 - \$ 3546,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA CARMEN RAMON - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11116763, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA CARMEN RAMON CUIT N° 20-06712604-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456094 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAN CAUTEREN CORA NILDA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10870049, CITA A: SUCESION INDIVISA DE VAN CAUTEREN CORA NILDA CUIT N° 27-03021250-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456095 - \$ 3630,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO VICENTA ROSA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10859931, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PINTO VICENTA ROSA CUIT N° 27-05097534-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456096 - \$ 3578 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELER JUAN AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10928484, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MELER JUAN AGUSTIN CUIT N° 23-07798957-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456097 - \$ 3578 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDERETE JOSE ROSENDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10873153, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALDERETE JOSE ROSENDO CUIT N° 20-08620003-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456098 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ ANGELA AR-

GENTINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10535305, CITA A: SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ ANGELA ARGENTINA CUIT N° 27-07324591-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456101 - \$ 3630,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARI BEATRIZ ADRIANA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10928479, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARI BEATRIZ ADRIANA CUIT N° 27-02723138-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456103 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FICARRA LIBORIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9842256, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FICARRA LIBORIO CUIT N° 20-07996233-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr.

JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456104 - \$ 3541,25 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JONGEWAARD DE BOER GERMAN EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11270976, CITA A: SUCESION INDIVISA DE JONGEWAARD DE BOER GERMAN EDUARDO CUIT N° 20-05220251-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456106 - \$ 3735,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA ELENA IDA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9842279, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LENCINA ELENA IDA CUIT N° 27-08332918-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456108 - \$ 3562,25 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANSONE CARINCI LUIS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPE-

DIENTE N° 10161001, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANSONE CARINCI LUIS CUIT N° 20-92794194-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456110 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ AGUEDA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10870021, CITA A: SUCESION INDIVISA DE VELEZ AGUEDA RAMONA CUIT N° 27-03477248-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456112 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOINAZ JOSE MANUEL" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO: N° 9830484. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457136 - \$ 7111,25 - 07/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10825829, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FARIAS MIGUEL ANGEL CUIT N° 20-08454000-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456418 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ SARA MANUELA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10517443, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ SARA MANUELA CUIT N° 27-07345931-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456419 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA RAUL SILVERIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10158134, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA RAUL SILVERIO CUIT N° 20-064575949-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456420 - \$ 3625,25 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO PEDRO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10577622, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO PEDRO FRANCISCO CUIT N° 20-07965802-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456421 - \$ 3662 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASPARINI ANGEL

ATILIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9844841, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GASPARINI ANGEL ATILIO CUIT N° 20-06452961-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456422 - \$ 3614,75 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIULLITTI JUAN NESTOR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10577616, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GIULLITTI JUAN NESTOR CUIT N° 20-03989764-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456423 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALFREDO MARIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10158153, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALFREDO MARIO CUIT N° 20-07378663-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456424 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAMAJO HECTOR CRUZ - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10843409, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GRAMAJO HECTOR CRUZ CUIT N° 20-07969083-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456425 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ LUIS HIPOLITO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11438055, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PAEZ LUIS HIPOLITO CUIT N° 20-06459290-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456427 - \$ 3578 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIAS MANUEL VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EX-

PEDIENTE N° 11438058, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GUIAS MANUEL VICTORIO CUIT N° 20-06509048-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456428 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO CARLOS DANIEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11438068, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GORDILLO CARLOS DANIEL CUIT N° 20-11559683-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456430 - \$ 3620 - 02/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUTE EDMUNDO JOSE" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO: N° 9830483. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457137 - \$ 7111,25 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1° Inst. y 1° Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10600861 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENAM JOSE RAIMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. GIGENA JOSE RAIMUNDO (DNI 06538383), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - N° 456343 - \$ 2822 - 01/06/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3° Nom. en lo Civil y Com., Sec. 6, cita y emplaza al Sr. ALBERTO LUIS FERNANDEZ, DNI: 20.570.610, para que dentro del plazo de 20 días desde la última publicación, comparezca a estar a Derecho y tome participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11632172 - GATTO, CLAUDIO CEFERINO C/ FERNANDEZ, ALBERTO LUIS - DESALOJO", bajo apercibimiento de rebeldía.. Fdo. Dra. Gisela Anahi Bergia (Secretaria).-

5 días - N° 455475 - \$ 1278,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVO ROSALIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10517442, CITA A: SUCESION INDIVISA DE

SALVO ROSALIA CUIT N° 27-03480357-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456431 - \$ 3525,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMASSINI ANGEL BENITO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10158123, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOMASSINI ANGEL BENITO CUIT N° 20-07150092-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456433 - \$ 3620 - 02/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA FLAVIO CARMEN" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO: N° 9830478. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--

-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457139 - \$ 7121,75 - 07/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ILDA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10158139, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ILDA DEL VALLE CUIT N° 27-04675909-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456434 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONS ROBERTO EMILIO-EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930620, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FONS ROBERTO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502774042023

5 días - N° 457286 - \$ 11341 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ CIRILA LUISA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9844855, CITA A: SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ CIRILA LUISA CUIT N° 27-07327921-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456435 - \$ 3572,75 - 02/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO DIEGO" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO: N° 9830471. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley

Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457141 - \$ 7074,50 - 07/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11438063, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO CUIT N° 20-06363144-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456437 - \$ 3693,50 - 02/06/2023 - BOE

Río Tercero, 01/03/2023. La Oficina Única de Conciliación Juzgado 2da Nominación de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "ACUÑA LORENA DEL CARMEN C/ TAMBORINI GRACIELA LYLIAN Y OTROS – ORDINARIO - DESPIDO" Expte. N°11456571, conforme certificado que antecede y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.P, cita y emplaza a los herederos de la co- demandada Sra. Nelly Gladys Masriera, DNI 3.041.469, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en la presente causa, bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 25. Ley 7987. Fdo. ASNAL, Silvina Del Carmen – JUEZ/A 1RA. INSTANCIA, PATIÑO, Mariana Gisella SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 456720 - \$ 2528 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAOZ MARCELO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10192662, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ARAOZ MARCELO OSCAR CUIT N° 20-07997575-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456438 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA DARDO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10100908, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MEDINA DARDO RUBEN CUIT N° 20-07997641-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456440 - \$ 3578 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIACONI MARIANA YOHANA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9709618, CITA A: GIACONI MARIANA YOHANA CUIT N° 27-31997256-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro

de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456442 - \$ 3399,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUHAY ISABEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10540349, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DUHAY ISABEL CUIT N° 27-07306674-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456443 - \$ 3515 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELTRAME PREGNOLATO RAUL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10922407, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BELTRAME PREGNOLATO RAUL FRANCISCO CUIT N° 23-05486611-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456444 - \$ 3746 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11270948, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO CUIT N° 20-12810624-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456446 - \$ 3651,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANO VENANCIO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11270946, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CANO VENANCIO TOMAS CUIT N° 23-07971456-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456447 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11270964, CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN CARLOS CUIT N° 20-06482549-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456448 - \$ 3578 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11248814, CITA A: SUCESION INDIVISA DE AVILA JUAN BAUTISTA CUIT N° 20-07987903-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456449 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO VENICIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10496957, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO VENICIA MARGARITA CUIT N° 27-01134199-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456451 - \$ 3651,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE PEREZ DE GARAY BLANCA F - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11248801, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ DE GARAY BLANCA F CUIT N° 23-05748381-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456452 - \$ 3630,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 8764857, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA DEL VALLE CUIT N° 27-05098413-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456453 - \$ 3625,25 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA MARGARITA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10540328, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MURUA MARGARITA RAMONA CUIT N° 27-07309612-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456454 - \$ 3620 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FELIPE EMILIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10192574, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FELIPE EMILIA CUIT N° 27-07322807-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456455 - \$ 3525,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CASAS EDUARDO SANTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10186561, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TORRES CASAS EDUARDO SANTO CUIT N° 20-06505476-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456456 - \$ 3662 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REVOL HECTOR GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPE-

DIENTE N° 10825797, CITA A: SUCESION INDIVISA DE REVOL HECTOR GABRIEL CUIT N° 20-18014228-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456457 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11929787)" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALDONADO EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 456506 - \$ 3410 - 02/06/2023 - BOE

Villa Dolores.- La Jueza de 1° Inst. y 2° Nom C., C. y Conc. de Villa Dolores, Dra. Sandra E. Cuneo, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos "EXPEDIENTE SAC: 7027807 - GONZALEZ, SONIA DEL VALLE C/ SORIA, MARCOS OSCAR Y OTRO - PREPARA VIA EJECUTIVA" cita y emplaza a los herederos de Oscar Alberto Soria, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 16/05/2023.- Fdo.: Dra. María Alejandra Larghi, Secretaria.-

5 días - N° 456124 - \$ 1761,50 - 01/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NICANOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11929786)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NICANOR , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 456513 - \$ 3452 - 02/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ABARCA JORGE ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11676354)", hace saber: "CORDOBA, 05/05/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por GRANADE, María Enriqueta, Prosecretaria.

5 días - N° 456642 - \$ 3483,50 - 05/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROCHERO, GUILLERMO GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9821234)", hace saber: "CORDOBA, 02/02/2023. Incorpórese publicación de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por FUNES, María Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 456668 - \$ 2354,75 - 05/06/2023 - BOE

Se notifica a ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N°5961388, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 24/02/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/02/2023.-" FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria Letrada

Se notifica a BAIGORRIA, JOSE SERGIO HUGO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAIGORRIA, Jose Sergio Hugo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 5963274, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 15 de febrero de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/02/2023.-" FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 456788 - \$ 3488,75 - 05/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES OSCAR OSVALDO" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO: N° 9830481. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín

5 días - N° 456931 - \$ 3488,75 - 05/06/2023 - BOE

Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457138 - \$ 7127 - 07/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN OGNESIMO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930618, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN OGNESIMO FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502815852023

5 días - N° 457284 - \$ 11562 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria Única

ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CLARA LUZ- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930619, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CLARA LUZ, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502783712023

5 días - N° 457285 - \$ 11341 - 02/06/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2DA NOM) – COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8580078 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ADAN, SULEMA" liquidación 500330392019, impuesto inmobiliario cuentas número 230316573482 y 230316573113 CITA A ADAN SULEMA cuit 27-00535412-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 457464 - \$ 1089,20 - 01/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BESSONE MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930621, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION IN-

DIVISA DE BESSONE MARIA ISABEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502855822023

5 días - N° 457287 - \$ 11383,50 - 02/06/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUCHI CARLOS JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11641333, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CUCHI CARLOS JOSE: CORDOBA, 04/05/2023. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlese.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "Córdoba, 09 de febrero de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que deberá ampliarse el plazo de citación a 10 días, en razón del domicilio de la parte demandada.Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra Resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 457523 - \$ 2378,60 - 01/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAGATTI MILTON CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930624, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DAGATTI MILTON CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502822782023

5 días - N° 457289 - \$ 11375 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLI NELIDA IRMA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930629, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERTOLI NELIDA IRMA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502876922023

5 días - N° 457290 - \$ 11341 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARELA OMAR ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930631, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VARELA OMAR ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60002626382023

5 días - N° 457291 - \$ 11324 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VACA WALTER HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930634, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VACA WALTER HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502842032023

5 días - N° 457292 - \$ 11341 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ANASTACIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899540, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO ANASTACIO ENRIQUE , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501903592023

5 días - N° 457293 - \$ 11434,50 - 02/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONINI VICENTE CARLOS - EXPTE. N° 10096321", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente

resolución: "Córdoba, 31/05/2021. ...Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 457356 - \$ 3690,30 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. de HUINCA RENANCO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9502790 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALICCIO, ANICETO PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a Luciana Ivón Caliccio (DNI. n° 43.927.988), en su carácter de heredera de CALICCIO, ANICETO PASCUAL (DNI n° 06641058), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/05/2023.

1 día - N° 457505 - \$ 1071 - 01/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGHETTI FRANCISCO DOMINGO - EXPTE. N° 10096320", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31/05/2021. ... Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de

veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 457366 - \$ 2991 - 02/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JIMENEZ MEDINA, ROXANA DORIS – Expte. 9830430, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a JIMENEZ MEDINA, ROXANA DORIS DNI 18.770.504, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., se ha dispuesto librar mandamiento de ejecución y embargo correspondiente a la liquidación de deuda N° 60002979932020 emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago con más los honorarios y costas. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.13 - SMANIA Claudia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.13.

5 días - N° 457397 - \$ 5289,50 - 07/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALUF GABRIEL ANDRES - EXPTE. N° 10096313", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2021. ...Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de re-

mate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) FDO.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 457409 - \$ 2962,65 - 02/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLEJO JULIA JOVITA - EXPTE. N° 10096309", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2021. ...Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) FDO.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 457496 - \$ 4783,80 - 05/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESCHAN JORGE ROBERTO" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO: N° 10016672. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 24 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate res-

pectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457461 - \$ 10906 - 07/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS RAUL - EXPTE. N° 10096312", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2021. ...Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) FDO.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 457489 - \$ 4754,40 - 05/06/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE OSMERINI RAUL RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11712928, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESSION INDIVISA DE OSMERINI RAUL RICARDO: CÓRDOBA, 27/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia María- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 457564 - \$ 2171,40 - 01/06/2023 - BOE

Liquidación 500588642023, TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11775005 -SEÑOR: SUCESSION INDIVISA DE, MACHADO ROBERTO- Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE, MACHADO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. 11775005. CORDOBA, 20/03/2023. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con números y barras (/).

meros y barras (/). FIRMADO DIGITALMENTE FUNES Maria Elena Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 457603 - \$ 2189,60 - 01/06/2023 - BOE

Liquidación 500634732023, TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11775012 -SEÑOR: SUCESSION INDIVISA DE, DAZZI OSCAR SEVERO- Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE, DAZZI OSCAR SEVERO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. 11775012. CORDOBA, 20/03/2023. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con números y barras (/) FIRMADO DIGITALMENTE FUNES Maria Elena Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 457645 - \$ 1436,95 - 01/06/2023 - BOE

Liquidación 500678242023, TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11775018 -SEÑOR: SUCESSION INDIVISA DE, GARCIA RAMON BENITO - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DI-

RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE, GARCIA RAMON BENITO - EJECUTIVO FISCAL – DGR 11775018. CORDOBA, 20/03/2023. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con números y barras (/). FIRMADO DIGITALMENTE FUNES Maria Elena Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 457650 - \$ 1441,15 - 01/06/2023 - BOE

Liquidación 500847242021, TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 10127188 -SEÑOR: SUCESSION INDIVISA DE, GONZALEZ JOSE RAUL - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE, GONZALEZ JOSE RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE. 10127188. Córdoba, 26 de abril de 2023. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - .FIRMADO DIGITALMENTE FUNES Maria Elena Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 457653 - \$ 1285,75 - 01/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILANOVICH MILAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486769 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MILANOVICH MILAN. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 07/12/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/12/2022.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503732712021.-

1 día - N° 457661 - \$ 802,75 - 01/06/2023 - BOE

Liquidación 501947562022, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N° 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11095258 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, MANSILLA DOLORES - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MANSILLA DOLORES EJECUTIVO FISCAL - DGR 11095258. CORDOBA, 25/04/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme primer párrafo del art. 4 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. - FIRMADO DIGITALMENTE TORTONE Evangelina Lorena Prosecretario/a Letrado. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que, en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 457655 - \$ 2011,30 - 01/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUELA ANGELICA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140203 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUELA ANGELICA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 07/12/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/12/2022.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502131842022.-

1 día - N° 457657 - \$ 813,25 - 01/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOLAN JORGINA NELIDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140223 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE

DOLAN JORGINA NELIDA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 09 de febrero de 2023. Por adjunta cédula y edicto publicado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502046542022.-

1 día - N° 457659 - \$ 813,25 - 01/06/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2DA NOM) – COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8580080 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONZON, RAQUEL MATILDE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 500330522019, impuesto inmobiliario cuentas número 230220365277 y 230220365331 CITA A MONZON, RAQUEL MATILDE cuit 27-10991011-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 457660 - \$ 661 - 01/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS FRANCO JAVIER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827012 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: ROJAS, FRANCO JAVIER. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 02/03/2023. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/03/2023. Texto Firmado digitalmente por:

LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60000806302022.-

1 día - N° 457662 - \$ 783,85 - 01/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOPA, NICOLÁS CÉSAR Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486786 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: TOPA, NICOLÁS CESAR. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 26/12/2022. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503592432021.-

1 día - N° 457663 - \$ 738,70 - 01/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLLORA CONCEPCION LILIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10481325 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE COLLORA, CONCEPCION LILIANA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 02 de marzo de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/03/2023 - Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.-. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503570252021.-

1 día - N° 457664 - \$ 792,25 - 01/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SELUSKI RAUL ENRIQUE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11496963 que se tramitan en la Sec. de Gestión

Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SELUSKI RAUL ENRIQUE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 15 de mayo de 2023. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503265052022.-

1 día - N° 457679 - \$ 798,55 - 01/06/2023 - BOE

El señor juez de 1º instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1º nominación de Jesús María sito en Sarmiento 475 de la ciudad de JESÚS MARÍA, Secretaría Scarafia María Andrea, hace saber a la parte demandada ALVAREZ, MARISA VANINA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ALVAREZ MARISA VANINA S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10140419)", se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 02/03/2023.— Por adjuntado informe de la Justicia Electora Nacional. Atento lo solicitado y bajo la responsabilidad de la Institución actora, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Fdo. digitalmente BELITZKY Luis Edgard - NISHIOKA Leonardo Shigeki. Cítese y emplácese a la parte demandada ALVAREZ, MARISA VANINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 457700 - \$ 1037,95 - 01/06/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUJG. 2DA NOM) – COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8580091 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOVERA, MARCELINO ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 500332312019, impuesto inmobiliario cuentas número 230108313361 y 230108313353 CITA A MARCELINO ALFREDO

cuit 23-05677848-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 457764 - \$ 663,10 - 01/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SEBASTIAN ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SEBASTIAN ALEJANDRO, - EJECUTIVO FISCAL - EE: 11105356", tramitados ante la JUZGADO CIV. COM.CONC.FAMI. - LABOULAYE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Alvear 327, Cruz del Eje - - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-OTRO DECRETO:"CRUZ DEL EJE, 04/05/2023. Proveyendo a lo solicitado por la ejecutante: Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. En su mérito: Recaratulense las presentes actuaciones.. Asimismo hágase saber a la ejecutante que deberá notificar la citación inicial conjuntamente con el presente decreto y la documental respectiva (extensión de título):- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 457767 - \$ 1322,50 - 01/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MIGUEL ANGEL - EJEC FISCAL- EXPTE 11165371 a resuelto Río Cuarto, 17/05/23.- Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la

ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 17/05/23.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.24

1 día - N° 458242 - \$ 2450,10 - 01/06/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, MARIA YLDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9497685 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALTAMIRANO, MARIA YLDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 23/03/23" Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 458310 - \$ 1685,10 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 17ª Nominación, Secretaría Única de la ciudad de Córdoba, BELTRAMONE Verónica Carla, en los autos "COLLINO CARRILLO, AVELINO JERONIMO C/ GONZALEZ, JOSE ANTONIO - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL - (Expte. N° 9766703)" cita y emplaza a los herederos desconocidos de José Antonio GONZALEZ DNI

20.621.706 para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GALLA María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 444703 - \$ 2386,25 - 09/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 6242856 - FIGUEROA, RAMONA REGINA O REGINA O REGINA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 14/04/2023. Por cumplimentado con lo ordenado. En su mérito y proveyendo a la presentación de fecha 05/04/2023: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado del heredero Sr. Hugo Martin Suarez y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Hugo Martin Suarez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin denuncien los coherederos nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado: MIRA ALICIA DEL CARMEN, Juez. (firma digital el 14/04/2023) . SAMAME María Virginia, prosecretaria letrada (firma digital 14/04/2023).

5 días - N° 456041 - \$ 4040 - 05/06/2023 - BOE

Córdoba. La Sra. Jueza de 1ª instancia y 4ª nominación de Familia de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OSCAREZ, GUILLERMO ESTEBAN C/ CEBALLOS, FÉLIX GUILLERMO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 (11862998)", cita y emplaza a los sucesores del Sr. Félix Guillermo Ceballos DNI N° 7.954.898 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 del C.P.F. Texto firmado digitalmente por Dras. FIRBANK María Constanza (Jueza), ORTIZ RIERA Karina Beatriz (Prosecretaria letrada)

5 días - N° 456054 - \$ 2092,25 - 01/06/2023 - BOE

CÓRDOBA, 19/05/2023...El Sr. Juez de Conciliación de Primera Nominación, Secretaría Nro1, cita y emplaza al Sr. JUAN LUIS BANEGA, para que si lo considerare comparezca a estar a derecho en el término de diez (10) días en los autos caratulados "CLAVERO MONICA LILIANA C/ GOBIERNO DE CORDOBA - PROCEDIMIENTO DECLARATIVO ABREVIADO- LEY DE RIESGOS" Expte. Nro. 11498222, bajo apercibi-

miento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. GUILLERMO J. CERDA LOPEZ - Juez- Dra. IVANA INES VALENZUELA - Prosecretaria

5 días - N° 456752 - \$ 4014 - 07/06/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ. Com de 23 Nom.de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados " DE LA DRA MELINA ALEJANDRA SPIROPULOS – INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS EXPTE NRO 108809905 " , se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 10/05/2023. Agréguese contestación de oficio diligenciado al Juzgado Electoral.. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Falcone Rofolfo Alejandro Ramon D.N.I. 37314.633, a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones al progreso de la acción en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento. Fdo: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban – Juez de Primera Instancia – Dra. DERNA Maria Virginia Secretaria Juzgado de 1ra Instancia

5 días - N° 456769 - \$ 2958,50 - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 40A NOM de la ciudad de Córdoba, Dr. Alberto Julio Mayda, hace saber que en los autos caratulados "ALAMA, SILVIA BEATRIZ Y OTROS C/ D'ARCANGELO, LILIA Y OTRO - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL" (EXPTE. N° 9474813), ha resuelto: CORDOBA, 12/05/2023. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la co-actora SRA. TERESA OLGA MÁRQUEZ (L.C. 1.563.581) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...). Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Mayda Alberto Julio –Juez-, y Zarate Moszoro María Belén –Prosecretaria.-

5 días - N° 456782 - \$ 7227 - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Ins. en lo Civil y Com. de 45 Nominación en los autos caratulados LÓPEZ, JAVIER EZEQUIEL C/ LAZOS, MAURICIO ÁNGEL - ABREVIADO - OTROS - TRAM ORAL Exte. 10930856 ha dictado la siguientes resolución: CORDOBA, 15/12/2022. Una vez acreditado tal extremo, cítese y emplácese a los herederos de Mauricio Ángel Lazos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibi-

to de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren y diligencien oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Suarez (Juez) - Agrelo (Secretaria)

5 días - N° 456956 - \$ 7278 - 01/06/2023 - BOE

RIO CUARTO.11/05/2023. La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Flia. de 1ra. Instancia y 5ta. Nom. , Sec. N° 10 de la Ciudad de Río Cuarto en autos caratulados "RAMIREZ, CRISTINA DE LOS ANGELES C/ RAMIREZ, MIGUEL ANGEL – ALIMENTOS- EXPTE. N° 11146567-, cita y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL RAMIREZ, DNI N° 22.975.854, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y ofrezca la prueba que haga a su derecho, conforme art. 99 inc. 2 de la ley 10.305, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial por el término de 5 días. Fdo. Dra. Fraire, Rita Viviana –Juez de 1ra. Instancia-; Dra. Cuesta, Gabriela –Secretario/a juzgado de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 457088 - \$ 2664,50 - 05/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ y Com de 19 Nom de Cba, en los autos GUZMAN, JULIA NILDA - DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD Expte. 6153683 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2023. A la expedición de copias solicitadas en los términos del art 124 CA, previamente, atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de GUZMAN JULIA NILDA DNI 0.610.972 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. TOLEDO Julia Daniela. Secretario VILLARRAGUT Marcelo Adrián. JUEZ

5 días - N° 457282 - \$ 3362,75 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 44° Nom. CyC de Cba en autos: EXPEDIENTE 6152661 - AUTOMOTORES MAIPU S.A. Y OTROS C/ SALGUERO GUTIERREZ, EDUARDO HUGO Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION, ha dispuesto: "CORDOBA, 23/05/2023. ... "Cítese y emplácese a los herederos de el Sr. Vottero Eduardo José, D.N.I 12.994.920 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día

de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía"... Fdo Mira Alica Juez, Samame María Virginia Pro secretaria.-

5 días - N° 457454 - \$ 1803,50 - 06/06/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaria N° 3 de la ciudad de Villa Dolores, Cba., conforme punto 2) de la Sentencia número once de fecha 24 de febrero de 2022, recaída en autos "CASTELLANO, AGUSTIN Y OTRO C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL — Expte. N° 3400162" ha resuelto: "2) Exhortar a la Administración Provincial de Recursos Hídricos - APRHI (ex D.I.P.A.S), dependiente de la Provincia de Córdoba, para que en el término de noventa días contados a partir de que la presente sentencia quede firme, a colocar cercamientos, vallas de contención, telas de alambre romboidal, o cualquier otro elemento pertinente, al costado de todos los canales de riego que conforman el Sistema de Riego del Río de los Sauces (entre ellos, los de Villa Dolores, alrededores y zonas aledañas), que impidan el acceso, caída o permanencia de personas en ellos; como así también para que articule los medios necesarios a los fines de sus correctos y adecuados mantenimientos". Oficina: 24 de Mayo de 2023.- Fdo. ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 457588 - \$ 8659 - 07/06/2023 - BOE

Río Cuarto, Juzg. de 1° Inst, 3° Nom. Civ Com, Sec. 6, en los autos caratulados "MOYANO, CLAUDIO ANGEL C/ BRACCIALARGHE – División de Condominio" Expte. N° 90199512, se cita y emplaza al demandado Braccialarghe, Gabriel Angel para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos ordenado en el art. 152 del CPCC y por el término de ley. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con lo ordenado en el decreto de fecha 25/11/2020 de autos... Decreto: Río Cuarto, 25/11/2020. ... Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Por iniciada la presente demanda de división de condominio en contra de Braccialarghe, Gabriel Angel. Imprímasele a la misma el trámite de juicio abreviado (Art. 725 del CPCC).- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Surgiendo del oficio acompañado que el demandado vive en España, no configurándose el supuesto exigi-

do por el art. 152 del CPCC cítese y emplácese al demandado Sr. Braccialarghe, Gabriel Angel, para que dentro del término de 30 días hábiles comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que hayan de valerse, en la forma y con los efectos del artículo 507 del plexo legal citado y bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 509 del CPCC)... Notifíquese...- Fdo LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

3 días - N° 457665 - \$ 6623,40 - 02/06/2023 - BOE

La jueza de 1° Instancia Civil y Comercial, 44° NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, sec. a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, en los autos "FLORES, PEDRO CLAVES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte: 5881244", cita y emplaza a los herederos de FELISA LUCERO DE FLORES a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 24/05/2023. Fdo. : MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – LOPEZ PEÑA, María Ines; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 457687 - \$ 2192 - 07/06/2023 - BOE

"El Señor Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. Civil, Com. de Río 3º, Ofic. Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados: ROSSO CLEMAR DOMINGO C/ MARTINEZ JUAN CARLOS-EXPED ELECTRONICO EJEC POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXTE 11365960, cita y emplaza a los herederos del Sr. Martínez Juan Carlos, DNI 8363851 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación. Fdo: Dr. Martina Pablo (Juez) Dra. Ruffini Cintia (Pro secretaria) "

5 días - N° 457715 - \$ 2360 - 07/06/2023 - BOE

"MORTEROS, 22/05/2023.- Proveyendo a la presentación de fecha 30/03/2023 y 09/05/2023: Por evacuada la vista, en los términos expresados.- Téngase presente la declaración de juramento efectuada en los términos del art. 152 del C.P.C. modificado por ley 9135.- Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Téngase presente la instru-

mental que se adjunta.- Omítase el requisito de la compulsión de la misma.- Admitase.- Dése al presente trámite de juicio abreviado.- Cítese y emplácese al demandado Sr. Darío Martín Benítez, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse con las previsiones del art. 508 del C.P.C, bajo apercibimiento del art. 509 del mismo cuerpo legal.- Dese intervención al Ministerio Público Púpilar.- Fijase audiencia a los fines del art. 58 del C.P.C para el día 22 de junio de 2023 a las 11:00hs.- Hágase saber a las partes que tienen la carga procesal de instar las presentes actuaciones.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALMADA Marcela Rita PROSECRETARIO/A LETRADO” -

5 días - N° 457734 - \$ 6297,50 - 07/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11439089 - AGUERO GONZALEZ, SULEMA MABEL C/ GONZALEZ, MELINA MICAELA Y OTRO -REGIMEN COMUNICACIONAL. CORDOBA, 28/11/2022.— Téngase presente. Por cumplimentado el proveído de fecha 18/11/2022: En su mérito, proveyendo a la demanda de fecha 17/11/2022 y al escrito que antecede: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Atento lo prescripto por el art. 89 de la Ley 10.305, imprímase a la solicitud de régimen comunicacional, el trámite del art. 99 del mismo cuerpo legal. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a los Señores GONZALEZ, MELINA MICAELA y LOPEZ, RAMON ALEJANDRO para que en el plazo de diez (10) días la primera (en virtud de su lugar de residencia) y tres (3) días el segundo nombrado, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, debiendo ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a cuyo fin denuncie diligenciante para el libramiento de la cédula ley 22172 correspondiente. Texto Firmado digitalmente por: SANTARELLI Marysol, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.28 FERRERO Cecilia Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.28

5 días - N° 457116 - s/c - 01/06/2023 - BOE

VILLA MARIA, 05/05/2023.— (...) RESUELVO: 1) En razón de resultar infructuosas las gestiones tendientes a conocer el paradero de la progenitora de los niños de autos, Sra. TRIGO

YANINA SOLEDAD D.N.I. N.° 32.711.106, y a fin de que la mencionada comparezca por ante este Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar, de Género y Penal Juvenil de la ciudad de Villa María – extremo que resulta necesario a los efectos de salvaguardar su derecho de defensa – en el marco de las presentes actuaciones en relación a los niños T. G., (...) y M. T. E., (...), cítese por edicto a la señora TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.° 32.711.106, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113, 152 y 165 CPCC). Fdo: GAMERO Nerina Lucinda Teresa. JUEZ/A. CARRREGGIO Roberto Ariel. PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - N° 453543 - s/c - 08/06/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1^ª Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados “MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A C/ RIVERO, MAURICIO MARCOS – ABREVIADO – EXPTE. N° 11138317*, cita y emplaza al demandado RIVERO, MAURICIO MARCOS, DNI 32680284, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y/o en su caso opongan excepciones o reconvengan, ofreciendo en esa oportunidad la totalidad de la prueba de la que hayan de valerse, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 508 y 509 del cuerpo legal citado). Publíquense edictos citatorios de ley, cinco veces en el Boletín Oficial (Art. 165 del CPCC). Fdo. Dra. LOPEZ, SELENE CAROLINA, Juez. Dra. Gambloch Érica del Valle. Secretaria.

5 días - N° 457341 - \$ 3016,25 - 07/06/2023 - BOE

REBELDIAS

EDICTO: El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUIN, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “MOYANO CARRANZA, MARIA JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte N° 1109999. Cosquin 25/07/2022. ..En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los sucesores de Marta Beatriz Moyano citados por edictos. Téngase por designado al Sr. Asesor Letrado de ésta sede judicial en representación de los mencionados rebeldes citados por edictos, (art. 113 inc. 3, apartado a del C. de P.C.), quien deberá aceptar el cargo y fijar domicilio, con las forma-

lidades de ley.- Notifíquese. Fdo. : MACHADO Carlos Fernando. Juez. CURIQUEO Marcela Alejandra. Secretaria.-

3 días - N° 458382 - \$ 3581,40 - 05/06/2023 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría N° 2, en los autos caratulados “VIANO JORGE ANTONIO – USUCAPION” (EXPTE. N° 258089), mediante edictos, cita y emplaza para que dentro de término de veinte días, plazo que se contará a partir de la última publicación edictal, comparezcan a estar a derecho, tomar participación en los presentes autos y deducir oposición, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por JORGE ANTONIO VIANO, D.N.I. 22.322.397, que según “Plano de Mensura de Posesión”, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Expte. Prov. N° 0033-093.398/2015 de fecha 22 de Julio de 2015, consiste en “Una Fracción de Campo ubicado en Los Tajamares, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 646202-453351 que es un polígono irregular que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: al NORTE línea A – B que mide 751,58 m. con rumbo Este, el ángulo interno formado con vértice en A mide 90°20’55’’, linda con parcela sin designación, posesión de Pascual Antonio Lamberti, Leonardo Daniel Lamberti, Eduardo José Emilio Lamberti y Oscar Alfonso Sacilotto; al ESTE línea B – C que mide 476,61 m. con rumbo Sur, el ángulo interno formado por el vértice en B mide 89°25’25’’, linda en parte con Lote Dos – Matrícula 673.353 de Jorge Antonio Viano y parte del Lote Cinco – Matrícula 514.399 de Jorge Antonio Viano; al SUR línea C – D mide 749,69 m. con rumbo Oeste, el ángulo interno formado por el vértice en C mide 90°34’35’’, y linda con parte del Lote Cinco– Matrícula 514.399 de Jorge Antonio Viano y al OESTE línea D – A que mide 476,60 m. con rumbo Norte, el ángulo interno formado por vértice en D mide 89°39’05’’, linda con camino público; cerrando así la figura con una SUPERFICIE TOTAL DE TREINTA Y CINCO HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (35 Ha. 7.745 m2.). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL Dpto. 35 – Ped 05, Hoja 121 – Parcela 646202 - 453351. Esta posesión afecta totalmente las siguientes fracciones de campo: a). Una fracción de terreno superficie 29 h 8288,34m2, que se designa como LOTE UNO, MATRÍCULA

1.820.381 (antes Prot. Dom. N° 39088, F°46426, T° 186, Año 1953). Nom. Cat. 3505646307453416 (antes 3505000000000000037M). Nro. de Cta: 35-05-0.197.628/9. Titular registral: José Elías Angulo. b). Una fracción de terreno designada con el NÚMERO CUATRO superficie 5 h 9457,49 m², MATRÍCULA 1.820.382 (antes Prot. Dom. N° 39088, F°46426, T° 186, Año 1953). Nom. Cat.: 3505646107453418 (antes 350500000000000000P6). N° de Cta: 35-05-0.665.858/7. Titular registral: José Elías Angulo. Fdo. Mercado Emma del Valle - Jueza; Cadamuro Vanesa Karina – Prosecretaria Letrada. Deán Funes 13 de Febrero de 2023.

10 días - N° 449084 - s/c - 07/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 17A Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la demandada Sra. FORCONI DE ESPOSTO MARÍA y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, cito en calle MAURICIO YADAROLA N° 868, Barrio General Bustos de esta ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "ARAYA, MARIO ADRIAN - USUCAPION" Expediente N° 10471635, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dominguez Viviana Marisa y Beltramone Veronica Carla, 13/04/2023.

10 días - N° 450797 - s/c - 02/06/2023 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez Civil y Comercial de 41ª Nominación de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Inés Ferreyra., CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados MARCUS POLLNER, NATALIO EIZIPS y BERNARDO EIZIPS para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC). Notifíquese, a los domicilios que constan en autos. Colóquese, a costa de la parte actora,

un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio y en lugar visible, que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo (art. 786, CPCC), a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Asimismo, Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta (30) días exhiba copia de los edictos (art. 785, CPCC). y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la provincia de Córdoba, Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Villa Argüello, en calles Roberto Barany y Albert Bruce Sabin, conformado por seis lotes de terreno designados como lotes oficiales 21 a 26, con domicilio en calle Albert Sabin 6339 los cuales se encuentran empadronados en las cuentas: 1.- 11-01-1790593/4; 2.- 11-01-1790594/2; 3.- 11-01-1790595/1; 4.- 11-01-1790596/9; 5.- 11-01-1790597/7 y 6.- 11-01-1790598/5, correspondiéndoles el dominio inscripto al F° 6495 del año 1964, planilla 86086, todos ellos empadronados como condominio a nombre de Marcus Pollner, Natalio Eizips y Bernardo Eizips, de quienes se desconocen otros datos, su actual domicilio o paradero, todo ello según se desprende del Legajo Parcelario archivado en la Dirección General de Catastro en el Expte. 35584/73 – Expte 95673/82 y Expte 44073/00, con una superficie de 336 m².5366,47 m². Datos catastrales: Circ. 12, S 09, Manzana 005, parcela 062, Manzana oficial 147, lotes 21, 22, 23, 24, 25 y 26 que se describen de la siguiente manera: a) desde el vértice "A" en el cual se subtiende el ángulo interior 89°48' y desde dicho vértice hasta el vértice "B", el lado "A-B"=122,35m con rumbo al Sur-Este, colindando con la parcela 43, bajo Régimen de PH, Exp. Prov. 0033-44073/2000, Carpeta PH 17267, Matrícula F°R° 139.591, con la parcela 44 propiedad de Oshiro, Fabián Alejandro, con Matrícula F°R°139.592, con parcela 45 propiedad de Otero Cammisa, Susana, con Matrícula F°R° 134.348 y con parcela 46 bajo el Régimen de PH, Exp. Prov. 0033-95673/82, Carpeta de PH 7302, Matrícula F°R° 141.404; b) desde el vértice "B" en el cual se subtiende el ángulo interior 89°34' y desde dicho vértice hasta el vértice "C", el lado "B-C"= 43,98m con rumbo al Sur-Oeste, colindando con calle Albert Bruce Sabin, c) desde el vértice "C" en el cual se subtiende el ángulo interior 90°26' y desde dicho vértice hasta el vértice "D", el lado "C-D"=121,86m con rumbo al Nor-Oeste, colindando con la parcela 66 propiedad de Dottori, Carlos Alberto, Matrícula F°R° 1.162.441; la parcela 11 propiedad de Constructora Depetris S.R.L., con Matrícula F°R° 21.679; d) desde el vértice "D" en el cual se subtiende el ángulo interior 90°12' y desde dicho vértice hasta el vértice "A", el lado "D-A"=43,92m con rumbo al Nor-Este, colindando con calle Roberto Barany, con una

superficie total de cinco mil trescientos sesenta y seis coma 47 metros cuadrados.; HACIÉNDOLLES SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SEGURA, Diego Angel y otros c/ POLLNER, Marcus y otros USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 5972421 se ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, 26/09/2022...Cítese a los demandados MARCUS POLLNER, NATALIO EIZIPS y BERNARDO EIZIPS para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC). Notifíquese, a los domicilios que constan en autos. Colóquese, a costa de la parte actora, un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio y en lugar visible, que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo (art. 786, CPCC), a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Asimismo, Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta (30) días exhiba copia de los edictos (art. 785, CPCC). Notifíquese.-Fdo. CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FERREYRA Maria Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Quedan Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

10 días - N° 451164 - s/c - 01/06/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Múltiple - SEC. C.C.C. Y FLIA de Cura Brochero, secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes en autos: "ALEMAN RAMOS, MARÍA SOLEDAD Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 1910411" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y UNO.- Villa Cura Brochero, Veintisiete de Abril de Dos Mil Veintitres.- Y VISTA: La presente causa caratulada "ALEMAN RAMOS, MARÍA SOLEDAD - USUCAPION" (Expte. N° 1910411), traída a despacho para resolver.- Y DE LA QUE RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO : 1°).- Hacer lugar

a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que son titulares del derecho real de condominio en un cincuenta por ciento (50%) la Sra. María Soledad Alemán Ramos, DNI N° 29.320.139, CUIL: 27-29320139-6, argentina, nacida el día 11 de febrero de 1982, de estado civil soltera, con domicilio en calle Ignacio Castellano N° 84 de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba; y en el cincuenta por ciento (50%) restante los Sres. Nicolás Alejandro Alemán, DNI N° 32.402.300, CUIL: 20-32402300-4, argentino, nacido el día 17 de junio de 1986, de estado civil soltero, con domicilio en calle Reconquista N° 1076, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Santiago Javier Alemán, DNI N° 33.023.938, CUIL 20-33023938-8, argentino, nacido el día 15 de mayo de 1987, de estado civil soltero, con domicilio en calle Reconquista N° 1076, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y Juan Manuel Alemán, DNI N° 33.834.038, CUIL: 23-33834038-9, argentino, nacido el día 17 de mayo de 1988, de estado civil soltero, con domicilio en calle Reconquista N° 1076, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 22 de septiembre de 1998, de un inmueble integrado por el Lote N° 502517-312848, Nomenclatura catastral Dpto. 28, Ped. 01, Hoja 204, Parc. 502517-312848, ubicado en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada," Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, describiéndose de la siguiente manera: el lote está constituido por un polígono irregular de siete vértices y lados con las siguientes dimensiones: en Costado Norte: una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado C-D de 1004,37m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 96°52' y segundo con lado D-E de 1792,01m y rumbo E, con ángulo en vértice D de 182°48'; en Costado Sureste: el lado E-F de 121,36m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 80°40'; en Costado Sur: una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado F-G de 1560,39m y rumbo O, con ángulo en vértice F de 99°21' y segundo con lado G-A de 1019,03m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 177°55' y en Costado Oeste: una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 42,53m y rumbo N, con ángulo en vértice A de 90°06' y segundo con lado B-C de 91,14m y rumbo NE, con ángulo en vértice .13 de 172°18', cerrándose así el polígono. Todo ello encierra una superficie de Treinta y Cuatro Hectáreas y Un mil Novecientos Cuatro Metros Cuadrados con Veintiún Decímetros Cuadrados (34 ha. 1.904,21 m2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección de Catastro el día 28 de abril de 2014 en Expte. Prov. N° 0033 – 086751/2014 y afecta a las cuentas

empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los siguientes números: 280304636885 y 280301430585 a nombre de Ciriaco Cuello. Que el lote descripto colinda conforme el plano de Mensura al Norte: con Parcela S/ Designación, propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D° 90 F° 67 T°1 A°1.918. Al Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera. Al Sur: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera; con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Ocupado por Felisa Pedernera y Francisco Peralta; y con Parcela 203-3203, Dominio sin detectar, Cta. 2803-0.143.003/8, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02. Al Oeste: con Río Ruga Pampa o de la Laguna Verde.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la presente sentencia, atento a que el Informe Judicial N° 9269/17 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que si bien no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.) si hay afectación del inmueble rural sin designación inscripto en el dominio N° 90, folio N° 67 vto. Año 1918 a nombre de Cuello Ciriaco y Pedernera Eusebio - Hoy - Matrícula 1.633.765.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- OFICINA, CURA BROCHERO, 28/04/2023.

10 días - N° 451984 - s/c - 05/06/2023 - BOE

"El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María (Cba), Secretaría N° 1, en estos autos "VIETTO ARIEL MARCELO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. N° 9405816), cita y emplaza a los sucesores de los demandados (titulares registrales), APREA FERMIN LUIS, APREA Y RUIZ LUISA RAMONA, APREA Y RUIZ IDA ELSA, APREA Y RUIZ ORLANDO ANTONIO Y APREA Y RUIZ LUIS ALBERTO y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las pre-

visiones del art. 783 ter CPC., en el "Boletín Oficial" y otro Diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C), a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC).- El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: UNA FRACCION DE TERRENO, formada por parte del SOLAR N° 6, de la MANZANA "H", del plano del B° denominado Villa Emilia; adyacente a la ciudad de Villa María, Dpto. Gral San Martín, Pcia. de Córdoba, que consta de 8ms. de frente al Norte, por 23ms.446mms de fondo, o sea una superficie Total de 187ms.5680cm. cdos., lindando: Al Norte, calle Maipú; al Sur, c/ el solar ocho de Cayetano Frazzio; al Este, c/la porción restante del mismo solar número seis, de Balbino Fernández; al Oeste, c/el solar número siete de Inocencio Montero, empezando a medirse su frente a los 20ms rumbo al Este de la Esquina formada por la intersección de las calles Catamarca y Maipú.- Inscripto en el RGP a nombre de APREA FERMIN LUIS, APREA Y RUIZ LUISA RAMONA, APREA Y RUIZ IDA ELSA, APREA Y RUIZ ORLANDO ANTONIO Y APREA Y RUIZ LUIS ALBERTO, bajo la Matrícula N° 1.439.330- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 02, Sección: 01, Manz. 040, Parcela 012.- Inscripto por ante la D.G.R. de la Provincia bajo el N° 1604-01794261.- Fdo.: Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín- JUEZ; Fdo.: GONZALEZ, Alejandra Beatriz- SECRETARIA. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Alejandra Beatriz- SECRETARIO/A Juzgado 1º Instancia-Fecha: 2023.04.27.

10 días - N° 451989 - s/c - 08/06/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 7ta. Nom. Secretaria N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "GARCIA, MARÍA VIRGINIA -USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte. N° 10945861)": "Cita y emplaza al/los demandado/s los Sres: Mercedes Judith FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula N° 1840280 – N° de Cuenta 24-05-0717923-2, descripto como "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 32, ubicado en la Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, Ped. y DPTO. RIO CUARTO. Pcia. de Cba. que mide: 10,00 mts. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por 55,05 mts. en los cos-

tados Nor-Oeste y Sud-Este, lo que hace una superficie de 550,50 ms. Lindando; al Nor-Este con calle Ecuador (antes 25); al Sud-Oeste, lote 23; al Nor-Oeste, lote 33; y al Sud-Este, en pte.lote 24 y pte. del lote 31, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía - por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo cítese a Mercedes Judith FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, quienes figuran en la matrícula del inmueble como condóminos. Cítese a los colindantes Humberto Eduardo BONACCI, sucesores de Malcom Clive Duvilio MENOSSI -conforme respuesta a oficio de Catastro- y sucesor de Lola Fernández, a saber: Ángel Humberto MONTENEGRO; todos ellos en calidad de terceros, para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A- Dra. GALIZIA, Verónica Andrea -PROSECRETARIA-.
20 días - N° 452318 - s/c - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaria N° 2 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: "CARASSO, Mauricio Gerardo - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 1926174)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados, Sr. José Cosentino y a los Sres. Marcela Alejandra Dell'Orsi, María Pía López Tillard, Julio Ezequiel López Tillard, Constanza María López Tillard y Lucía López, en su carácter de sucesores de Julio Gustavo López Strupp, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. Cita además a los terceros interesados del art. 784 del CPCC, Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Anisacate y a los

colindantes actuales, Impetra Sociedad Anónima y a los Sres. Marcela Alejandra Dell'Orsi, María Pía López Tillard, Julio Ezequiel López Tillard, Constanza María López Tillard y Lucía López, en su carácter de sucesores del colindante Julio Gustavo López Strupp, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Descripción del inmueble: Lote de terreno que, hoy, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-073280/2013, se designa como: lote 19 de la manzana 16, sito en calle pública s/n°, Villa Río Anisacate, de la ciudad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice "A" con rumbo Oeste y ángulo interno de 90°00', tramo A-D de 35 metros, que linda al Sud con calle Pública; desde el vértice "D" con ángulo interno de 90°00', tramo D-C de 65,88 metros, que linda al Oeste con parcela 011 y con parcela 005; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°00', tramo C-B de 35 metros, que linda al Norte con parcela 006; y desde el vértice "B" con ángulo interno de 90°00', cerrando la figura, tramo B-A de 68,88 metros, que linda al Este con calle Pública; lo que encierra una superficie total de 2410,80m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.31, Ped.06, Pblo.01, Cir.05, Sec.02, Mzna.156, Parc.019, y afecta de manera total al lote 5 (parc. 010), lote 6 (parc. 009), lote 7 (parc. 008) y lote 8 (parc. 007), todos de la manzana 16 de la sección D, cuyos dominios se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas n° 885.782 (lote 5); n° 1578481 (lote 6); n° 1574843 (lote 7) y n° 1574845 (lote 8).-
10 días - N° 452826 - s/c - 08/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia- Secretaría N° 3 (Tres) de Villa Carlos Paz en autos caratulados "CHAO ÁVILA, MÓNICA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 10932645), ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 15/02/2023.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a las presentaciones de fechas 13/10/2022 y 27/12/2022: Admítase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título como LOTE 5, 6 y 7 de la MANZANA 215 del fraccionamiento conocido como "BAMBA" sito en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla,

identificados con el N° de matrícula 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6) y N°: 1.353.127 (Lote 7), a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada: SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ (L.E N°: 2765328) para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (SAN MARTIN 180 - Piso 1 Dto.106, C.P 5000 CORDOBA CAPITAL y domicilio real: Villa del Lago (1448) - Villa Santa Cruz del Lago – Punilla S/ Oficio DGR). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: ARGUELLO ELIAS, DUARTE HUGO RAMON y T.O.T.A.L Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" (1/2)- HOY ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" bajo Matrícula N° 580-A1, atento haberse cancelado la matrícula por Disolución sin Liquidación por Fusión por Absorción para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a CONSTRUCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2) para que comparezca en el plazo de 20 días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, en especial la parte demandada SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ y la colindante CONSTRUCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2), publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C).

Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: VILLAR Julieta Patricia (PROSECRETARIA LETRADA). gún Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro-Expediente Provincial N°: 0033-120254/2021 confeccionado por el Ing. Civil Sergio Alejandro Nicolás (M.P. 4438): Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de ESTANCIA VIEJA, calle 98 S/ N°, designado como Lote 102 - Mz 215 que se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 70° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 7,88 m (lado A-B) colindando con CALLE 99; desde el vértice B hasta el vértice C mide 13,18 m (lado curvo B-C) colindando con CALLE 99; desde el vértice C hasta el vértice D mide 29,73 m. (lado C-D) colindando con CALLE 99; desde el vértice D con ángulo de 76° 25' 50" hasta el vértice E mide 40,72 m (lado D-E) colindando con Lote 4 (Parcela 02) de Liborio Cristino SANCHEZ MATRÍCULA N° 1.352.956; desde el vértice E con ángulo de 90° 00' hasta el vértice F mide 46,00 m. (lado E-F) colindando con CALLE 98; desde el vértice F con ángulo de 186° 20' hasta el vértice G mide 14,67 m. (lado F-G) colindando con CALLE 98; desde el vértice G con ángulo de 66° 53' hasta el vértice inicial mide 44,56 m. (lado G-A) colindando con Lote 8 (Parcela 06) de Juan José ASEGUINOLAZA- MATRÍCULA N° 151.880, Lote 10 (Parcela 08) de Mónica Beatriz CHAO y Hugo Ramón DUARTE- MATRÍCULA N° 607.065, y con Lote 11 (Parcela 09) de Elías M. ARGUELLO- MATRÍCULA N°: 909.785, cerrando la figura una SUPERFICIE de: 2.011,40 mts2. AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA TOTAL (100%) los Lotes 5, 6 y 7 de la Manzana 215- inscripto el dominio en las Matrículas N°: 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6), y 1.353.127 (Lote 7) a nombre de Liborio Cristino SÁNCHEZ (según Rentas: Sucesión indivisa de Liborio Cristino SÁNCHEZ). Texto Firmado digitalmente por: Viviana RODRIGUEZ (Jueza de Primera Instancia. Julieta Patricia VILLAR (PROSECRETARIA LETRADA).

10 días - N° 453157 - s/c - 12/06/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "FERRAND Reynaldo Guillermo Juan y Otro - Medidas Preparatorias;" (Expte. N° 10432136), que

tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia, 1° Nominación, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 03/05/2023. Téngase presente los aportes. Hágase saber a la letrada que el pago de la Tasa de Justicia, la Caja de Abogados y el Colegio ha sido acreditado mediante el comprobante que figura abonado en el SAC Multifuero en el expediente respectivo conforme lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N°198, Serie "C", dictado por el TSJ con fecha 14/2/2023 "después de abonados los comprobantes de tasa de justicia, aportes a colegios de abogados y/o Caja de Jubilaciones, ante la entidad financiera, los pagos son informados diariamente al Poder Judicial e imputados en cada expediente mediante procesos automatizados". En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 01/02/2023): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Dominga BIANCHINI, Lilia Dora BIANCO, José BIANCO, Elena BIANCO y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Colonia Arias/Cavanagh), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Héctor Domingo Bordoni, Eva Noemí Muñiz y Teobaldo Bordoni- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Cavanagh, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esa localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente

oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juzgado de Paz, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese.- Fdo. Doctor Joaquin MIRALLES GOMEZ, Juez - Dr. Gonzalo Alberto PEREZ GUZMAN, Prosecretario.-" La demanda afecta al inmueble ubicado en: "Departamento Marcos Juárez, Pedanía Caldera, municipio de Cavagnagh, calle Entre Rios s/n°. Designado como Lote 100 de la Manzana 12, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Noreste, vértice B con ángulo de 85°51'47" y rumbo Sudoeste hasta el vértice C mide 15,04m. (lado B-C), colindando con Calle Entre Rios; desde vértice C con ángulo 90°06'07" hasta el vértice D mide 43.01m. (lado C-D), colindando en parte con Parcela 11 de Héctor Domingo Bordoni, Teobaldo Bordoni, Matricula n° 308.512, Propiedad n° 19-06-1.683.174/1; en parte con Parcela 12 de Héctor Domingo Bordoni, Teobaldo Bordoni, Matricula n° 308.513, Propiedad n° 19-06-1.683.175/9 y en parte con Parcela 13 de Héctor Domingo Bordoni, Teobaldo Bordoni, Matricula n° 308.514, Propiedad n° 19-06-1.683.176/7; desde el vértice D con ángulo 89°48'25" hasta el vértice A mida 15.02m (lado D-A), colindando con Parcela 14 de Eva Noemí Muñiz, Matricula n° 187.566, Propiedad n° 19-06-1.683.177/5, desde el vértice A con ángulo 90°13'41" hasta el vértice inicial mida 42,99m (lado A-B), colindando con Parcela 9 de Néstor Oscar Ferrand y Reynaldo Guillermo Juan Ferrand, Matricula n° 1.163.512, Propiedad n° 19-06-1.683.172/4; cerrando la figura con una superficie de 646,30m2." Cavanagh.

10 días - N° 453185 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial 45a Nom., a cargo del Dr. AGRELO, Consuelo María, en autos "VALLEJO, MARCO DAMIAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE: 10945616" cita y emplaza en calidad de demandados a Nestor Bautista Canepa, María Luisa Fantino de Agusti y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir inscriptos en el RGP bajo las Matrículas N° 1829332 (13) y 415.843, empadronados en la DGR bajo las Cuentas N° 130112164554 y 130112164759 respectivamente, NOM.CATASTRAL N° 1301360101030040 y 1301360101030023 respectivamente, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita

como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, municipalidad que corresponda y los colindantes: Sucesión indivisa de María Alejandra Placci; Carlos Eduardo Echegaray de Maussion y/o Maussion; Sergio German Rassino; Mariano Herrero; Julio Adolfo Vidal; Rubén Santiago Muñoz y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en el Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, en la localidad de MENDIOLAZA, designado como LOTE 100 MANZ. G. Posee una superficie de 2335,03 m2. (Dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 93°51' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 19,02 m (lado 1-2), lindando con Resto de Parcela 040, Propiedad de María Luisa Fantino de Agusti, D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774, Cta. 1301-1.216.455/4, Ocupado por Calle Los Ceibos. Sigue vértice 2 con ángulo de 88°38' hasta el vértice 3 mide 114,68 m (lado 2-3), lindando con Parcela 041, Propiedad de Sergio Germán Rassino, Mat. 410.097 Cta. 1301-0.532.085/1; Parcela 002, Propiedad de Mariano Herrero, Mat. 432.665, Cta. 1301-1.216.457/1; Parcela 003, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 447.673, Cta. 1301-1.216.458/9; Parcela 004, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 442.216, Cta. 1301-1.216.459/7; Parcela 005, Propiedad de Sucesión indivisa de María Alejandra Placci, Mat. 445.309, Cta. 1301-1.216.460/1 y Parcela 006, Propiedad de Rubén Santiago Muñoz y María Ana Marcela Gamboa, Mat. 431.962, Cta. 1301-1.216.461/9. A continuación, vértice 3 con ángulo de 66°12' hasta el vértice 4 mide 25,71 m (lado 3-4), lindando con Resto de Parcela 040 Propiedad de María Luisa Fantino de Agusti D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774 Cta. 1301-1.216.455/4 y Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9. Finalmente, vértice 4 con ángulo de 111°19' hasta el vértice 1 mide 103,95 m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9 y Parcela 039 Propiedad de Carlos Eduardo Echegaray de Maussion Mat. 444.063 Cta. 1301-1.216.454/6, cerrándose así el polígono. Posee una superficie de 2335,03 m2. Afecta parcialmente inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matricula N° 1.829.332 (13), Cta. 130112164554 y Nomenclatura Catastral 1301360101030040 a nombre de

FANTINO de AGUSTI, María Luisa y Matricula N° 415.843, Cta. 130112164759, Nomenclatura Catastral 1301360101030023 a nombre de CANEPA, Nestor Bautista. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Civiles DALLEGRE Silvia Cristina M.P. 1232 y RODRIGUEZ Carlos Héctor M.P. 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2022, Expediente 0033-127448/2022.- OFICINA 14/02/2023. Fdo: CABRERA, María Jimena - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 453243 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 14, en autos "PONCIO JOSE LUIS- USUCAPION- EXP.9731580", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 14- RIO CUARTO, 11/05/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión iniciada por el Sr. JOSE LUIS PONCIO, Documento Nacional de Identidad N° 21.695.149, CUIT N° 20-21695149-3, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 23 de julio 1970, estado civil casado, y con domicilio en calle Francisco Torres N° 1252, de la localidad de Vicuña Mackenna, declarando que desde el día 5 de enero de 1997 adquiere por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación según plano de mensura: lote de terreno ubicado en Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 100 de la Manzana V11, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90° que mide 10 mts. En su frente al sudoeste (C-D) y contrafrente al Noreste (A-B); por 21,50 mts. En cada uno de sus lados sudeste (B-C) y noroeste (D-A); contando con una superficie de doscientos quince metros cuadrados. La nomenclatura catastral del inmueble es 2406640101250015, su designación oficial Mz V11 Lote 007, su número de cuenta 24-06-3159259-8; colinda lado C-D- con calle Francisco Torres, lado D-A con parcela 16 de Macio Miguel Angel con domicilio en Francisco Torres 1223 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba Mat. N° 1.446.454 cta. 2406-3159260/1, lado A-B- con parcela 6 de Dionisio Cendoya con domicilio en calle Cabrera 550 de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Jorge Joaquín Cendoya, Alberto Oscar Fernández y María Marta Cendoya con domicilio sin especificar, Mat. 484.053 cta. 2406-1938251/1, lado B-C con parcela 14 de Hugo Rene Bea con domicilio en calle Francisco Torre S/N de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba, Mat. 1.314.652 cta. 2406-3159258/0. Dicho bien

se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matricula N° 362.671 a nombre de la Sra. Gimenez Isabel Felisa y se describe de la siguiente manera: un lote de terreno, libre de mejoras, ubicado en el pueblo Torres, Colonia del mismo nombre, Municipio de Vicuña Mackenna, en Ped. La Cautiva, Depto. Río IV, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE NUMERO SIETE de la MANZANA "V-ONCE", el que se sitúa con fte. al SSO, a calle Francisco Torres, entre las de José Cendoya y Publica sin nombre, a los 50,20 mts. De la primera, y mide: 10 ms. De fte. por 21,50 ms. De fod., o sea 215 ms. 2, de superficie, lindando: al NNE Lote 18, al SSO calle Francisco Torres, al ESE Lote 6, y al ONO con el Lote 8. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Hágase saber que no se encuentran afectados derechos de posesión o propiedad del Estado Provincial en la presente usucapión, respecto al bien que se identifica bajo la matrícula N° 362.671. V) Ordénese la cancelación de la anotación como bien litigioso del inmueble inscripto bajo Matrícula N° 362.671 medida que fuera dispuesta por este Tribunal y anotada D° 90/2022 de fecha 20/02/2022. VI) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ana Laura Cimadamore Fagiano para cuando lo solicite. VII) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-"Fdo: BUITRAGO, SANTIAGO (Juez).

10 días - N° 454747 - s/c - 15/06/2023 - BOE

EL JUZGADO DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 42 NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, Secretaría Única, en autos "DELLAVALLE, MARIO ELVIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. 5296752, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 18 .Córdoba, 11 de febrero de 2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda deducida en autos y, en consecuencia, declarar adquirido en dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, por el Sr. Mario Elvio Dellavalle, DNI N° 16.981.637, argentino, casado con la Sra. Adriana Elisabet Losano, mayor de edad, de profesión comerciante, el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.453.518

(11) del Registro General de la Provincia de Córdoba, descripto allí como lote de terreno ubicado en el Pueblo La Toma, de esta ciudad lote 29 pte., Departamento Capital, y se designa como Lote Ocho de la Manzana Treinta, con superficie de 250,32 metros cuadrados, y mide 22,35 metros al NE, 11,20 metros al SE, 22,35 metros al SO, 11,20 metros al NO, y linda: al NE con lote siete, al SE con calle Espora Sur, al SO con lote nueve, y al NO con parte del lote seis, según plano, siendo su nomenclatura catastral D 11 - Ped 1 - C 6 - S 31 - Mz 30 - P 8, y su antecedente dominial, Folio 20755, Año 1962, Orden 16742, Planilla 81955; que se ubica en calle Espora o Espora Sur N° 1074 de Barrio Comandante Espora o Alto Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, y que figura actualmente inscripto a nombre de Empresa Constructora Codo S.A.- II. Ordenar al Registro General de la Provincia de Córdoba que tome razón, anote e inscriba la transmisión dominial que por este título se declara, a cuyo fin se librá el pertinente oficio.- III. Imponer las costas del juicio a la demandada Empresa Constructora Codo S.A.- IV. Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Cecilia Pettrignani en la suma de pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco con sesenta centavos (\$ 42.485,60), que comprende los dos conceptos especificados en el considerando pertinente.- Protocolícese, hágase saber y expídase copia.- Texto Firmado digitalmente por: SUELDO, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 454780 - s/c - 12/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.6 - Río III, en autos "PARIGINI DE KOLBERG, ALEJANDRINA BEATRIZ C/ EL DIVISADERO (YACANTO-CALAMUCHITA) M. LANZA DONATI Y COMPAÑIA S.R.L - USUCAPION (Expte. 11764569), ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 15/03/2023. Proveyendo a lo solicitado con fecha 06/03/2023 en autos Expediente N° 9274501 PARIGINI DE KOLBERG, ALEJANDRINA BEATRIZ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION: Por efectuadas las aclaraciones que expresa en cuanto a la fecha de comienzo de posesión. Téngase presente lo manifestado. En su mérito proveyendo acabadamente la demanda entablada (fecha 19/04/2022): Acumúlense los autos caratulados "Expediente N° 9274501 PARIGINI DE KOLBERG, ALEJANDRINA BEATRIZ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" a las presentes actuaciones. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con

derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la demandada EL DIVISADERO (YACANTO, CALAMUCHITA) M. LANZA DONATI Y CIA. SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Santa Rosa de Calamuchita, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparaciones catastrales. Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo y en el último domicilio del demandado en autos por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.) Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese". Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ - Dra. PEÑA Maria Soledad - PROSECRETARIA -

10 días - N° 454873 - s/c - 15/06/2023 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "PITTALUGA, CORINA CECILIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 9711978, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de

edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "Designación del inmueble: LTE. 276785-552459. Según informe catastral art. 780b inc. 1 C.P.C.C.: Catastro: Según la información del Certificado de Catastro Código N°1.317.654 de fecha 02 de Diciembre de 2020, se informa: que la parcela registra como afectación "...1 - Prescripción Adquisitiva (Usucapión) - Afectado por Posesión Total., según consta en plano de Mensura..." se describe de la siguiente manera: "...Inmueble ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Tunas, Colonia Arias, Sección A, designado como lote 276785-552459 que se describe como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 89° 59' 18" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 430,21 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 8' 39" hasta el vértice 3 mide 498,85 m (lado 2-3) colindando con parcela 276752-552618; desde el vértice 3 con ángulo de 89° 45' 16" hasta el vértice 4 mide 264,47 m (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 276413-552340; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 18' 47" hasta el vértice 5 mide 291,91 m (lado 4-5) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 5 con ángulo de 269° 29' 2" hasta el vértice 6 mide 165,03 m (lado 5-6) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 6 con ángulo de 90° 8' 58" hasta el vértice inicial mide 206,08 m (lado 6-1) colindando con parcela 403-2212; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 16 Ha 6.278 m². Según Expte. N° 0584-006896/2016 de la Dirección General de Catastro..." y no constan observaciones formales. Descripción según MATRÍCULA: inmueble ubicado en el departamento Marcos Juárez, pedanía Tunas, Colonia Arias, Sección A, designado como lote 276785-552459 que se describe como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 89° 59' 18" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 430,21 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 8' 39" hasta el vértice 3 mide 498,85 m (lado 2-3) colindando con parcela 276752-552618; desde el vértice 3 con ángulo de 89° 45' 16" hasta el vértice 4 mide 264,47 m (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 276413-552340; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 18' 47" hasta el vértice 5 mide 291,91 m (lado 4-5) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 5 con ángulo de 269° 29' 2" hasta el vértice 6 mide 165,03 m (lado 5-6) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 6 con ángulo de 90° 8' 58" hasta el vértice inicial mide 206,08 m (lado 6-1) colindando con parcela 403-2212;

cerrando la figura con una SUPERFICIE de DIECISÉIS HECTAREAS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad con relación a la MATRICULA N°1.656.697 – Departamento Marcos Juárez (19). Nomenclatura Catastral: 1907276785552459000.- Número cuenta: 1907-4151244-4 Titular según rentas: Pittaluga, Corina Cecilia. Titular según dominio: derechos y acciones sobre 13,9555 has. (1395558/1664318) Corina Cecilia Pittaluga y sobre 2,6723 (268760/1664318) Pedro Basilio. Designación oficial: LTE. 276785 – 552459. Dominio: Registro General de la Propiedad con relación a la matrícula N° 1.656.697 Departamento Marcos Juárez (19).- Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 12/05/2023.-

10 días - N° 455195 - s/c - 22/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GRACO, GABRIEL GERARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 4552328)", mediante Auto N° 157 de fecha 18/04/2023 ha resuelto: 1) Ampliar la Sentencia N° 405 de fecha 14/11/2016, en el RESUELVO, en el punto I) donde dice "...y transferido el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Graco..." debe decir: "...y transferido el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Graco, y con posterioridad a los cesionarios Sres. Marcos Eduardo FERREYRA DNI 25.838.997 y José Alberto LUQUE DNI 13.822.768, en condominio y en partes iguales..." y en el punto II) donde dice "... Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor..." debe decir: "...Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los cesionarios Sres. Marcos Eduardo FERREYRA DNI 25.838.997 y José Alberto LUQUE DNI 13.822.768, en condominio y en partes iguales. Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dra. Verónica Beltramone. Juez.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad con el art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 455330 - s/c - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, hace saber que en autos caratulados DOMINGUEZ, JULIAN ALDO C/ SUCESORES DE VENTURA DEL CARMEN DE LA PEÑA O VENTURA DE LA PEÑA- ORDINARIO - Exp. 1901635 mediante sentencia 31 del 11/04/2023 se ha resuelto: "... 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Julián Aldo Domínguez, afectando parcialmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como: "MAT. N° 1764374:

FRACCIÓN DE TERRENO: ubicado en pedanía San Antonio, DTO SANTA MARÍA, Pcia de Córdoba, sobre la banda Norte del Río Segundo, y que de acuerdo a plano de Subdivisión, el mismo se designa como LOTE 13 y mide 84.40 mts. en su costado N, línea 56-61', por donde linda con calle a ceder, 82,20m en su costado O, línea 61'-58 por donde linda con calle ceder y una diagonal SO-NE de 94.60m, línea 58-57, que se completa con otra de 13m, cerrando la figura, línea 57-56, por donde linda con zona del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, encerrando una SUPERFICIE TOTAL de 34 AS. 85 CAS.", antecedente dominial: cron. Dominio: 28221, Rep. 0, Año: 1974, Orden: 17491, Rep: 0, Depto. 31, Vuelto: N. Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Inmueble ubicado en Dto SANTA MARIA, Pedanía San Antonio, Lugar Despeñaderos, designado como Lote 481494 – 377227, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6481446,68 y Este; 4377217,69 con un rumbo de 349°25'34", y un ángulo en dicho vértice de 43°02'00" y una distancia de 73,63 m llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6481519,05 y Este: 4377204,17 a partir de B, con un ángulo interno de 82°26'37", lado B-C de 61,70 m; a partir de C, de coordenadas locales Norte: 6481522.30 y Este: 4377265.79 con un ángulo interno de 54°31'23", lado C-A de 89,63 m; encerrando una superficie de 2252 m2. Y linda con: lado A-B con Camino T-399-2, lado B-C con Camino T-399-2, lado C-A con resto de Pc 2611-3278 de Celia de la Peña de Bustamante, Clara de la Peña de Rodríguez de la Torre, Félix de la Peña, María Rosa de la Peña de Torres Rato, Roberto de la Peña, José de la Peña y Ventura de la Peña.", conforme plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-075432/2013 de fecha 17/03/2014, en el que se aclara que la mensura afecta parcialmente el lote 13 del plano de mensura y subdivisión del Expte. 18966/1963, plano n° 23834 planilla 48038. Nomenclatura Catastral Provincial: DEP-TO. 31, PED. 05, Parcela: 481494-377227 (cfr. f. 68) y Número de Cuenta DGR : 310520541241 (cfr. f. 120)..." Cba, 08 de mayo de 2023. Sec. Ferrucci Mariela Lourdes.-

10 días - N° 455382 - s/c - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Carlos Isidro Bustos, ha dictado en los autos caratulados "DAMIANO, RICARDO GABRIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. N° 4910959), la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuarenta y nueve (49). Córdoba, 05 de abril de 2023. Y VISTOS:

..... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por Ricardo Gabriel Damiano, DNI 18.443.474, por prescripción adquisitiva veinteañal desde el día 13 de febrero de 1992, el 100% del inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Civiles Horacio Adrián Carrión, Mat. 2919 y Alejandro Carlos Segalla, Mat. 2833, el que se encuentra debidamente aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba por Expte. Prov. 0033-036189/2008, de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Pedanía Castaños, Municipalidad de la Puerta, que se designa como lote 15 de la manzana 6, que mide y linda al Noreste línea A-B: 20,40 metros con Bv San Martín, al Sureste línea B-C: 50:00 metros con parcela 9 propiedad de Néstor Delio Garella, al Suroeste línea C-D: 20,40 metros con parcela 4 de propiedad de Wilfrida Taborda de Martínez, al Noroeste línea D-A: 50:00 metros con parcelas 14 propiedad de Elio Antonio Morello y parcela 13 propiedad de Enrique del Valle Morello, estando los mismos consignados en plano de mensura adjunto. Superficie: 1.020 mt.2." Afecta registralmente en forma total el inmueble inscripto al DOMINIO N° 17.103, FOLIO 24.949, TOMO 100, AÑO 1974 (hoy matrícula 1809012) y empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba bajo el Nro. de Cuenta 250301210309, que se describe como: "un lote de terreno ubicado en Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero de esta Provincia, denominado con la letra "C" de la manzana número "SEIS" del plano particular de los señores Mansilla, Quiroga y Augusto Soumerou, compuesto de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando al Norte, con Boulevard. San Martín; al Sud, con lote letra "i", al Este con el lote letra "d" de don Francisco Martínez y "f" y al Oeste, con los sitios b-uno de doña Teresa Bauma de Giocossa", de titularidad de María Nélica Argüello de Carnero, María Aurora Argüello de López, María Pura Argüello de Montivero, osé Dertis Argüello, Antonio Deolindo Argüello, José Juvenil del Valle Argüello, Dora Esther Argüello de Ludueña, José Eulogio Argüello, José Américo Argüello, Blanca Argentina Argüello de Jure y César Hugo Argüello. El resto de la posesión, corresponde a un sobrante de manzana, no afectándose derechos de conlindantes. 2°) Cancelar la inscripción dominial del inmueble en el DOMINIO N° 17.103, FOLIO 24.949, TOMO 100, AÑO 1974 (hoy matrícula 1809012) a favor de los Sres. María Nélica Argüello de Carnero, María Aurora Argüello

de López, María Pura Argüello de Montivero, José Dertis Argüello, Antonio Deolindo Argüello, José Juvenil del Valle Argüello, Dora Esther Argüello de Ludueña, José Eulogio Argüello, José Américo Argüello, Blanca Argentina Argüello de Jure y César Hugo Argüello y ordenar la inscripción de dominio del inmueble declarado adquirido a nombre de Ricardo Gabriel Damiano, DNI 18.443.474, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. 3°) Cancelar la anotación de litis inscrita al Diario 03 del 03/01/2022 que afecta el inmueble objeto de la acción inscripto a la Matrícula 1809012 (11) a cuyo fin librese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad, a sus efectos. 4°) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C.C. 5°) Imponer costas por su orden y regular los honorarios del Dr. Gustavo Fabián Zillich por las tareas efectuadas en las medidas preparatorias pesos catorce mil doscientos ochenta y cuatro con 56/100 ctvos.. (\$14.284,56), con más la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 60/100 ctvos (\$142.845,60) por la tramitación del juicio de usucapión. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Carlos Isidro Bustos: Juez.

10 días - N° 455837 - s/c - 05/06/2023 - BOE

Villa Dolores.- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 1, en autos "MASCHERONI CARLOS EDUARDO Y OTRO.- USUCAPION.- EXPTE SAC NRO. 1116889" cita y emplaza a los demandados MARIA GABINA IRUSTA O IRUSTA DE FUNES Y/O SUS SUCE- SORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Maria Gabina Irusta o Irusta de Funes y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de La Población, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Jorge Eduardo Palacios y/o sus sucesores, Daniel Alfredo Nolasco y Lacarra Mitre Soledad para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar

participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. -Fdo CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel (PROSE- CRETARIA LETRADA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO DE USUCAPION : "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de La Población, sobre calle publica s/n, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, accediéndose al predio desde el noroeste por Camino Vecinal arribándose a su costado Norte (vértice "A" del plano).-Datos catastrales: Lote N° 2541-2712, Parcela N 2712, Hoja N° 2541, Pedanía 03; Depto. 29.- MEDIDAS: A partir del vértice A con ángulo interno de 110° 56' con respecto al lado O-A se mide el lado A-B de 30,67 mts hasta llegar al vértice B formando un ángulo interno de 193° 27' con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C de 8,97 mts.; desde el vértice C y ángulo interno de 210° 04' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 9,77 mts.; desde el pto D y angulo de 169° 21' con respecto al lado C-D se mide el lado D_E de 30,18 mts.; desde el vértice E y ángulo interno de 62° 01' con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 29,61 mts.; desde el pto F y ángulo interno de 163° 26' con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 31,95mts.; desde el pto G y ángulo de 158° 45' con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 9,91 mts.; desde el pto H y ángulo interno de 162° 36' con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 10,22 mts.; desde el pto I y ángulo de 143° 22' con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 20,56 mts.; desde I pto J y ángulo interno de 165° 43' con respecto al lado I-J se mide lado J-K se 19,12 mts.; desde el vértice K y ángulo interno de 171° 00' con respecto al lado J-K se mide el lado K-L 9,05 mts.; desde el vértice L y ángulo interno de 164° 21' con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 9,67 mts.; desde el pto M y ángulo interno de 152° 59 con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 10,40 mts.; desde el pto N y ángulo interno de 164° 06' con respecto al lado M-N se mide el lado N-O de 9,93 mts.; desde el pto O y ángulo interno de 147° 52' con respecto al lado N-O se mide el lado O-A de 21,42 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 4.052,68M2.- COLINDANCIAS: AL Norte con escurrimiento de agua de vertiente, al Sur y al Oeste con Camino Vecinal y al Este con ocupación de Jorge Eduardo Palacios, (parcela s/n nomenclatura). AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar dominio alguno inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por el inmueble

que se pretende usucapir.- EMPADRONAMIEN- TO AFECTADO.- En forma parcial la cuenta inscrita en la Dirección General de Rentas de la Provincia al número 29-03-1760067/2 obrando registrada como contribuyente de la misma María Gabina Irusta de Funes, con domicilio fiscal conforme plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro. 0033-36386/09 de fecha 27-11-2009.- Publica : 10 veces -Oficina ,..9 de Mayo del año 2023.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.-Fdo Dra. Maria Raquel Carram (prose- cretaria de 1 ra Instancia).-

10 días - N° 454082 - s/c - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de 1ª instancia, y 50 Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Mariani María Leticia, en autos caratulados: "SOLIS, JORGE- LINA.-USUCAPION, EXPEDIENTE 6090194, ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 05/05/2023. Agréguese. Téngase presente la ratificación efectuada. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 21/3/2022, aclarada con fecha 12/4/2023: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los herederos de José Isaac García para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo detallar pormenorizadamente el inmueble objeto de la acción y el nombre de los herederos denunciados. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC), debiendo detallar pormenorizadamente el inmueble objeto de la acción, el nombre de los herederos denunciados y de los colindantes. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. IV) Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el

inmueble, y exhibase el edicto pertinente en el municipio/comuna correspondiente (arts. 785 y 786, CPCC). V) Dese intervención al Fisco de la Provincia y al municipio/comuna correspondiente, en los términos del art. 784 del CPCC. VI) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis prescripta por el art. 1905 del CCC, a cuyo fin acompáñese el formulario correspondiente. Notifíquese. Recaratúlense los presentes obrados. Herederos denunciados : José Tomas Contreras, Cristina Fernanda Contreras, Juana América Cuevas, Martín Alejo Cuevas, Hugo Oscar Cuevas, Concepción García, todos herederos de García José Isaac. -Los inmuebles objeto de la presente acción, conforme plano de mensura, son : 1.-)Lote con una superficie de 15 has, 4977 mts.2, inscripto en la matrícula 178122 (25), a nombre de García José Issac, Cta. Rentas 251101248758, al Norte linda con camino público, al sur con río Primero, al Oeste con lote sin afectación registral, y al Este con parcela sin designar y sin antecedente de dominio registral.-2.-)Lote con una superficie de 30has. 441 mts.2, no se advierte dominio afectado, linda al Norte con camino público, al Sur con el Río Primero, al Oeste con parcela 2123-4170 ocupado por Raúl del Valle Araya y parcela sin antecedentes ocupado por Carlos Aguirre, y al Este con lote de terreno descrito en el punto 1.-3.-)Lote de terreno que mide 16 has ,1255 mts.2, linda al Norte con parcela sin designar ocupada por Eliseo Argentino Ross, al Sur con camino público, al Este con parcela de María Román Ross, Eliseo Román Ross, Antonia Román Ross de García, Bautista Román Ross y María Luisa Román Ross de Zanazzo, y al Oeste con parcela ocupada por Florencio Pedro Martínez.-Los inmuebles descriptos se encuentran ubicados en en Capilla de los Remedios, pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba.

10 días - N° 455861 - s/c - 07/06/2023 - BOE

Se hace saber a ud que en EXPEDIENTE SAC: 7311589 - BOGGIONE, SERGIO EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. tramitados ante el juzgado de 24 Nominacion Civil y Comercial de la Ciudad de Cordoba se ha dictado la siguiente resolucion CORDOBA, 27/12/2022. Al escrito de demanda de fecha 29/12/2021 y su rectificatoria de fecha 19/10/2022: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del Sr. Valentín Ignacio Tissera para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro

de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIAQUARANTA María Antonela,PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.12.27.

10 días - N° 458263 - s/c - 26/06/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 9048453)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 11/04/2023.Proveyendo a la presentación del Dr. Agustín Martínez Plinio de fecha 1/03/2023 (apoderado de la parte actora) procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 3/03/2023 Agréguese Informe de base imposible de la DGR . En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada en fecha 26/12/2022: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de como Mza AE Lte.102. 5 ubicado en el Dpto Punilla, Pedania San Antonio, Lugar La Mayuna, Municipio Huerta Grande; Nomenclatura Catastral: 2302251605031027 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 1845167 Nro. de cuenta 23-02-21497924, Superficie: 666.55mtdos. cuyo Titular registral La Mayuna SRL que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a La Mayuna SRL, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la ultima publicación de edictos (art. 165 CPCC) y notificación en el domicilio social comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital . Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: La Mayuna SRL, Marketing Sociedad en Comandita por Acciones. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiése al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapion. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" INMUEBLE A USUCAPIR: "Fracción de terreno ubicado en Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, designado como LOTE 2 de la Mz. A-E, que mide y linda: al N., 32,32m lindando con lote 1; al E., 17,45 m con parte de la parcela 3; al S., 34m lindando con parcela 27 y al O., 23m lindando con calle pública, lo que hace una SUP.TOTAL de 666,55 m2." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de LA MUYUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en Mat. N° 1845167, Número de Cuenta 230221497924, nomenclatura catastral 2302251605031027, parcela 2302251605031102., Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 456046 - s/c - 23/06/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 9048454)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 11/04/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Agustín Martínez Plinio de fecha 1/03/2023 (apoderado de la parte actora) procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 2/03/2023 Agréguese Informe de base imposible

de la DGR . En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada en fecha 26/12/2022: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de como Mza AF Lte.16 ubicado en el Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, Lugar La Mayuna, Municipio Huerta Grande; Nomenclatura Catastral: 2302251605003018 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 1700385 Nro. de cuenta 23-02-251605043100, Superficie: 636.10 mts. cdos. cuyo Titular registral Marketing Sociedad en Comandita por Acciones que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a Marketing Sociedad en Comandita por Acciones, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) y notificación en el domicilio social comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: Marketing Sociedad en Comandita por Acciones. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA INMUEBLE A USUCAPIR: "Lote de terreno ubicado en Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande se denomina como LOTE 16 Mz. A-F con una SUP. TOTAL, de: 636 m 10 dm2. Mide y linda: 17 m al Oeste, sobre calle pública; 42 m 87 cm al Nor-Oeste, con lote 17; 20 m al Sud-Este, con lote 12 y 31 m 59 cm al Sud, con lote 15." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMAN-

DITA POR ACCIONES, en Mat. N° 1700385, Número de Cuenta 230231253543, nomenclatura catastral 2302251605043018, parcela 2302251605043100, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 456047 - s/c - 23/06/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 9048455)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 14/04/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Agustín Martínez Plinio de fecha 1/03/2023 (apoderado de la parte actora) procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 3/03/2023. Agréguese Informe de base imposible de la DGR. En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada en fecha 26/12/2022: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme matrícula 1699217, Número de Cuenta 230231248345, nomenclatura catastral 2302251605003017, parcela 2302251605003100, es designado como: "Lote de terreno ubicado en Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande se denomina como LOTE 19 Mz. C. con una SUP. TOTAL, de: 604 m 6 dm2. Mide y linda: en línea quebrada 8 m 25 cm en una parte y en otra 6 m 83 cm al Sud-Este, todo sobre calle pública; 41 m 22 cm al Nor-Este, con lote 18; 15 m al Nor-Oeste con lote 7 y 38 m 96 cm al Sud-Oeste, con lote 20." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES, en Mat. N° 1699217, Número de Cuenta 230231248345, nomenclatura catastral 2302251605003017, parcela 2302251605003100, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 456049 - s/c - 23/06/2023 - BOE

to del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno ubicado en Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande se denomina como LOTE 19 Mz. C. con una SUP. TOTAL, de: 604 m 6 dm2. Mide y linda: en línea quebrada 8 m 25 cm en una parte y en otra 6 m 83 cm al Sud-Este, todo sobre calle pública; 41 m 22 cm al Nor-Este, con lote 18; 15 m al Nor-Oeste con lote 7 y 38 m 96 cm al Sud-Oeste, con lote 20." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES, en Mat. N° 1699217, Número de Cuenta 230231248345, nomenclatura catastral 2302251605003017, parcela 2302251605003100, Siendo poseedor PROLAND SA.

VILLA DOLORES ,en autos caratulados TRAD GUSTAVO DANIEL-USUCAPION-EXPT MRO.709898 que se tramitan por ante el juzgado de 1° Inst.Civil.Com.Conc.de 1° Inst y1° Nom., Sec. 1 con asiento en la ciudad de Va. Dolores ,con fecha 28/04/2023 se ha dictado la siguiente resolución :...admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados JACOBO TRAD Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Jacobo Trad y/o sus Sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Silvia Filomena Funes, Ramón Franklin Díaz y/o

sus Sucesores, María Alcira Díaz e Irma Rosa Díaz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en este Juzgado y Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-La propiedad objeto de autos se describe a continuación : Una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, se trata de un inmueble urbano y se encuentra ubicado en el Departamento San Javier (29), Pedanía Dolores (01), Municipalidad de Villa Dolores (26), Circunscripción 01, Sección 01, Mz. 022, sobre calle Hipólito Irigoyen N°318 (anteriormente denominada calle San Martín). Se le asigna la Nomenclatura Catastral Parcela 100. Que la parcela se encuentra edificada en varios bloques constructivo, totalizando una superficie cubierta de 448.18 m². conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la Dirección General de Catastro bajo el expediente N°0033-105007/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017. El inmueble mensurado queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 91°51'57" y a una distancia de 18.63 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°37'08" y a una distancia de 17.12 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°36'44" y a una distancia de 13.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°14'06" y a una distancia de 13.97 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°58'42" y a una distancia de 35.99 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 90°00'30" y a una distancia de 14.90 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°40'53" y a una distancia de 13.20 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 1003.51 m². Y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela 17, propiedad de Díaz Ramón Franklin, Díaz María Alcira y Díaz Irma Rosa, MFR^o 854.327; entre los vértices 3-4-5 con Parcela 20, propiedad de Trad Jacobo, D^o 4209 F^o 5016 A^o 1937; entre los vértices 5-6 con Av. Hipólito Irigoyen; y entre los vértices 6-7-1 con Parcela 23, propiedad

de Funes Silvia Filomena, MFR^o 1.466.716. Que conforme al informe del departamento Tierras Publicas de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, el inmueble que se pretende usucapir afecta al inmueble Parcela 21 en su ,Dominio MFR^o1.058.687 a nombre de Trad Jacobo , Cuenta de D.G.Rentas 2901-0143531/6 y Parcela 22 en formas parcial ,Dominio MFR^o 1.197.589 ,a nombre de Jacobo Trad , con numero de Cuenta de la Dirección Gral. de Rentas 2901-1053632/0 a nombre de Jacobo Trad . Fdo Dra MariaRaquel CarramProsecretaria- Dra Cuneo Sandra E :Juez.- Exento de gastos art. 24 ley 9150

11 días - N° 456157 - s/c - 07/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1^o Inst. y 4^o Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 08 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "TESTA, JIMENA DEL PILAR- USUCAPION - MEDIDAS PREVIAS A USUCAPION" - Expte 10295337, ha resuelto citar y emplazar a los demandados Gumersindo VAZQUEZ y/o VASQUEZ y Pedro VAZQUEZ y/o VASQUEZ y/o sus sucesores, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, a los colindantes Francisco BUSCADE y ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE PUEBLO TORRES -ESTACIÓN VICUÑA MACKENNA, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, respecto del inmueble identificado como Lote 100 de la Manzana Oficial 38, y descrito como LOTE DE TERRENO: Ubicado en el Pueblo de la Colonia Torres, Municipio de VICUÑA MACKENNA, Ped. La Cautiva, DPTO RÍO CUARTO, Prov. de Córdoba, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 38, que mide: 19.59 metros en su frente al Noroeste (D-A); 19.38 metros en su contrafrente al Sudeste (B-C); por 50.40 metros en cada uno de sus lados Noreste (A-B) y Sudoeste (C-D); con ángulos internos de: 89°46 en su vértice A, de 90°14' en el B y con sus demás ángulos rectos; contando con una SUPERFICIE de 981.99 m²; y que linda: Noroeste, con calle Alberto Novillo; Sudeste, con parcela 3; Noreste, resto de parcela 6 de por medio, con parcela 7; y Sudoeste, con parcela 9.- Según datos de Catastro corresponde a la Manzana 47.- La nomenclatura catastral asignada: Dpto. 24 - Ped. 06 – Pblo.64 – C. 01 – S. 01 – M. 038 – P. 100, y se encuentra ubicado en la Manzana Oficial 38, sobre calle Alberto Novillo, de Vicuña Mackenna.- Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Mario OCHOA (Mat. 1047) – Visado por Dirección de Catastro

en Expediente N° 0033-118977/2020 – Plano 24-02-118977-2020, con fecha 05/11/2020. El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de los Sres. Martiniano VASQUEZ (2/4 partes), Gumersindo VAZQUEZ (1/4 parte) y Pedro VAZQUEZ (1/4 parte), a la Matrícula 1.816.573.- Cuenta DGR N° 2406-0289048/2.- Fdo. PUEYRREDÓN, Magdalena-Juez; DEFEO, María Cecilia-Prosecretaria.- Of., 21/04/2023.-

10 días - N° 456166 - s/c - 21/06/2023 - BOE

En el Juzgado de 1^a Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de 2^a Nominación, Secretaría 3^a de la ciudad de Río Tercero, ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1366, Río Tercero, Provincia de Córdoba en Autos "MARTINEZ, JESUS HUGO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP 708835" ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 12/03/2021. Atento a las constancias de autos, admítase. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados (titulares registrales) para a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación del último domicilio conocido, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3^o, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Rumpal, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Atento a lo dispuesto por el art.

1905, CCC ofíciase al Registro de la Propiedad de la Provincia a fin de anotar la presente Litis en la matrícula del inmueble. Notifíquese. A lo demás: estese a las constancias de autos. FIR-MADO DIGITALMENTE POR PAVON Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ASNAL Silvana Del Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLES: Los inmuebles objeto de la presente acción se encuentran ubicados en Villa Rumipal, Pedanía Santa Rosa del Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Rubén Alejandro Carnevale, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-030512/2008 con fecha 16/05/2008 y se designan como lote Lote N° 17 y Lote N° 18 de la Manzana 27 de la Zona H de la localidad de Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba. El lote 17 mide 12 mts. de frente por 30 mts. de fondo, con una SUP.TOTAL, de 360 MTS.2, siendo su Designación Catastral 1206380203008012 - parcela 012 - inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia bajo la Matrícula N° 1.028.944 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 120604328034. El lote 18 mide: 12 mts. de frente por 30 mts. de fondo, SUP. 360 MTS, siendo su Designación Catastral 1206380203008011 - parcela 011 - inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia bajo la Matrícula N° 1.029.255 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 120604324713. Las dos parcelas están ubicadas contiguamente y la posesión las afecta en forma total: 1) Lote 17, Parcela 012, Manzana 27, cuenta 120604328034, Matrícula 1.028.944, titular es la señora Isolina Reina de Roteta con domicilio en calle Lima 131 11 "A" C1073AAC de CABA y/o Lima 131 C1073AAC de CABA 11 "H" (según Dirección Provincial de Catastro Sistema de Gestión y Fiscalización Tributaria y Dirección Provincial de Rentas). 2) Lote 18, Parcela 011, Manzana 27, cuenta 120604324713, Matrícula 1.029.255, titular el señor Pablo Roteta, con domicilio en calle de Lima 131 C1073AAC de CABA 11 "H" (según Dirección Provincial de Catastro Sistema de Gestión y Fiscalización Tributaria y Dirección Provincial de Rentas y oficio contestado por Catastro). COLINDANTES: Al Sudeste con Lote N° 16 (parcela 13) de Jesús Hugo Martínez y Josefa Antonia Lombardo de Martínez, domiciliados en Avenida El Divisadero s/n, zona El Mangrullo de la localidad de Villa Rumipal. Al Sudoeste con Lote 11 (parcela 18) de Tiburcio Roteta con domicilio en Arribeños 1641 de CABA C1426BLI de la Provincia de Bs. As. (según matrícula expedida por el RGP y SIT de la Dirección Provincial de Catastro) y calle

Arribeños 6641 de Buenos Aires (según Municipalidad de Villa Rumipal) y con Lote 12 (parcela 17) de Calvo Osvaldo (ya citado por cedula de notificación). Al Noroeste con Lote N° 19 (parcela 10) de Pedro López Pérez con domicilio en Provincia de Buenos Aires (sin especificar más datos según Matrícula expedida por el RGP y según SIT de la Dirección Provincial de Catastro).

10 días - N° 456178 - s/c - 29/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 50º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CAFFERATA, Juan Manuel, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CARIM, LETICIA RAQUEL - USUCAPION. Expediente: 7912134" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/05/2023 Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Paulino Serra L.E. 1.048.680 (titular registral del inmueble) y a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC), sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla: LOTE DE TERRENO, ubicado en el lugar conocido por Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta provincia, y según especial de división del inmueble denominado "El Bosque" se designa con el número CATORCE de la Manzana DOS, compuesto de diez y siete metros setecientos once milímetros al Norte; diez y siete metros cincuenta y cinco centímetros al Sud; treinta y tres metros ochenta y siete centímetros al Este y treinta y cinco metros once centímetros al Oeste; lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: 13.04.43.01.001.021.010 FDO: CLOSA María José – PROSECRETARIO/A – CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 456288 - s/c - 06/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. Civil, Ccial y Flia de 2da. Nom., Secretaría N° 4 de Villa Dolores, en autos caratulados: "IDIGORAS, Analía – USUCAPION. EXP. N° 2327652," cita y emplaza a los sucesores de ANALÍA IDÍGORAS para que en término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Ofici-

na: 02/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.12.02.

10 días - N° 456310 - s/c - 06/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 4º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CAFURE Gisela María, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "NAVARRO, FABIANA ANDREA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 8941171" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/04/2023. Cítese y emplácese a "COMPAÑÍA ARGENTINA DE VIVIENDAS, CRÉDITOS GENERALES Y MANDATOS – SOCIEDAD ANÓNIMA" y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla: LOTE DE TERRENO baldío, ubicado en "Villa Coronel Olmedo", Municipio de la Ciudad de Córdoba, DPTO. CAPITAL, Pcia. de Cba., señalado en el plano respectivo como LOTE 9 de la MANZANA 11, que mide: 10 mts. de frente por 30,50 mts. de fondo, con una SUP. de 305 MTS.2, lindando: N., lote 8; S., lote 10; E., calle 16; y O., lote 26.- Nomenclatura Catastral: 11.01.01.26.28.012.010. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C. FDO: ANDRADE Ivana Del Valle – PROSECRETARIO/A CAFURE Gisela María – JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 456338 - s/c - 14/06/2023 - BOE

EDICTO: EL Señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ROSSO, CONSTANCIO ADELMO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6193864 –, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 02/05/2023. SENTENCIA NUMERO SETENTA Y SEIS. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar adquirido POR PRESCRIPTCIÓN VEINTEAÑAL, por los Señores: Constancio Adelmo ROSSO, L.E. N° 6.382.524 y José Gabino ROSSO, L.E. N° 7.958.086, el derecho real de dominio sobre los inmuebles, que según plano confeccionado por el Ingeniero agrimensor Héctor S. SASIA, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 09 de Setiembre de 2016, por Expediente N° 0033-097758/2015, con Nomenclatura Catastral: Dep. 25 Ped. 08 Parcelas 528012-437336 y

528014-438062. Afecta: A) En forma total el inmueble inscripto en la Matrícula 1.540.840, antecedente dominial Folio 24001 del Año 1975, orden 17496, descrito como: Fracción de Terreno que forma parte de la Estancia Viamonte, situada en Ped. Villamonte, Depto. Río Primero, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie de 4 Has. 5454 m2, designado como Lote 5 en el plano efectuado en la Sucesión de Margarita Caffaro de Banchio, comprendida dentro de las siguientes dimensiones y límites: 145,14 m. en su costado N y S., por 313,181 m. en su costado E y O, y lindando al N, con de Pedro Banchio: al S, con Lote 1 de Tomás Banchio, al E y al O. con más lotes de terreno de la misma sucesión con más lotes de terreno de la misma sucesión de la Caffaro de Banchio adjudicados a Domingo Banchio y Margarita Banchio de Bignona, respectivamente (Lote 4 y 6). Dicho inmueble se encuentra a nombre de Luisa Prodosia Pesce de Mellano (derechos y acciones equivalentes a una octava parte indivisa); Jorge Pedro Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas), Elso Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas); Prospera Elda Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); Mario Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); María Teresa Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa). B) En forma total el inmueble inscripto en la Matrícula 1.540.829. Antecedente dominial Folio N° 24001 del año 1975, orden 17496, descrito como: Fracción de terreno que forma parte de la estancia Viamonte, situada en Pedanía Villamonte, Dpto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba, compuesta por una Sup. 4 Has. 5454 m2, designada en un plano demostrativo como Lote Diez, comprendido dentro de las siguientes dimensiones y límites: 145,14 m. en sus costados N y S por 313,18 m. en sus costados E y O y lindando: al N con Pedro Banchio; al S. Tomás Banchio, al E. con Rosa Banchio de Elena y al O, con de Miguel Banchio. Dicho inmueble se encuentra a nombre de Luisa Prodosia Pesce de Mellano (derechos y acciones equivalentes a una octava parte indivisa); Jorge Pedro Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas); Elso Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas); Prospera Elda Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); Mario Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); María Teresa Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa). 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el

mes de diciembre del año 2008. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario Local por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses de la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE los actores, Sres. Constancio Adelmo ROSSO, LE N° 6.382.524 y José Gabino ROSSO. LE N° 7.958.086, en el Registro Gral. de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción el dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble: Luisa Prodosia PESCE de Mellano, Jorge Pedro Mellano, Elso MELLANO; Prospera Elda Mellano, Mario Mellano, María Teres Mellano, debiendo ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que el dominio de ambos inmuebles resultan afectados en su totalidad (art. 789 2do Párrafo CPCC). 5º) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. Fdo. Román Andrés AVELLANEDA – Juez de 1ª Instancia. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.

10 días - N° 456891 - s/c - 26/06/2023 - BOE

En los autos caratulados: "GARCÍA, GERARDO DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. N° 10975796) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 04/05/2023.... Admitase la demanda. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas con domicilio desconocido, indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Santa Eufemia y los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo

apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin librese ofíciase a los Sres. Intendente Municipal y Juez de Paz de Santa Eufemia. Dispóngase la anotación de la "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciase en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Horacio Miguel Espinosa: Secretario.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote ubicado en departamento JUAREZ CELMAN, pedanía LA CARLOTA, en calle 25 de Mayo s/n (Ruta Provincial S270) de la localidad de Santa Eufemia, designado como 329198-474202 que se detalla como un polígono que Partiendo del vértice "A" con una dirección Sur-Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 69,11m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 88°12'43"; lado B-C de 65.08 m; a partir de C, con un ángulo interno de 84°08'52"; lado C-D de 67.68 m; a partir de D, con un ángulo interno de 97°38'25"; lado D-A de 56.05 m; encerrando una superficie de 4127.64 m². Y linda con: Lado A-B con calle 25 de Mayo (Ruta Provincial S270); lado B-C en parte con Resto de Parcela 001 Cta.:18-01-0332042/7 D° 12948 F°15928 T° 64 A°1940 - D° 2991 F°3819 T°16 A°1965 D° 5052 F°6506 T°27 A°1965 - D° 12619 F°16317 T°66 A°1965 D° 38361 F°49053 T°197 A°1965 - PLANILLA (RGP) N°: 71589 / 91 Alejandro Funes Lastra - María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos Mejía - Cesar José María Funes Lastra y Ramos Mejía - Celia Alejandrina Funes Lastra y Ramos Mejía - Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Luisa Funes Lastra de Lagos - María Celia Funes Lastra de Núñez - Helena Funes Lastra - Manuel Enrique Funes Lastra - Jorge Pedro Funes Lastra - Martha Funes Lastra, en parte con Resto de Parcela 003 Cta.: 18-01-0332040/1 D° 12948 F°15928 T°64 A°1940 - D° 2991 F°3819 T°16 A°1965 D° 5052 F°6506 T°27 A°1965 - D° 12619 F°16317 T°66 A°1965 D° 38361 F°49053 T°197 A°1965 - PLANILLA (RGP) N°:71589 / 91 Alejandro Funes Lastra - María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos Mejía - Cesar José María Funes Lastra y Ramos Mejía - Celia Alejandrina Funes Lastra y Ramos Mejía - Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Luisa Funes Lastra de Lagos - María

Celia Funes Lastra de Núñez - Helena Funes Lastra - Manuel Enrique Funes Lastra - Jorge Pedro Funes Lastra - Martha Funes Lastra y en parte con Resto de Parcela 006 Cta.: 18-01-4277592/0 D°12 F°12 T°1 A°1930 Alejandro Funes Lastra - Pedro Funes Lastra - Manuela Funes Lastra de Escalante; lado C-D con Camino Público y Lado D-A con calle Pueyrredon. El mismo afecta un total de seis (6) parcelas, las mismas se identifican de la siguiente manera: PARCELA 1) Nomenclatura Nro. 1801180103002005, Cuenta N° 18-01-4273666-5, Dominio N°12-F°12-T°1-A°1930, a nombre de Alejandro Funes Lastra, Pedro Funes Lastra y Manuela Funes Lastra de Escalante, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad. PARCELA 2) Nomenclatura Nro. 1801180103002006, Cuenta N° 18-01-4277592-0, Dominio N°12-F°12-T°1-A°1930, a nombre de Alejandro Funes Lastra, Pedro Funes Lastra y Manuela Funes Lastra de Escalante, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad. PARCELA 3) Nomenclatura Nro. 1801180103002001, Cuenta N° 18-01-0332042-7, Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965, a nombre de María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra, Alejandro Funes Lastra, María Teresa Ramos Mejía de Funes Lastra – María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina y Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad. PARCELA 4) Nomenclatura Nro. 1801180103002002, Cuenta N° 18-01-0332043-5, Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965, a nombre de María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra, Alejandro Funes Lastra, María Teresa Ramos Mejía de Funes Lastra – María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José Ma-

ría, Celia Alejandrina y Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad. PARCELA 5) Nomenclatura Nro. 1801180103002003, Cuenta N° 18-01-0332040-1, Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965, a nombre de María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra, Alejandro Funes Lastra, María Teresa Ramos Mejía de Funes Lastra – María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina y Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad. PARCELA 6) Nomenclatura Nro. 1801180103002004, Cuenta N° 18-01-0332041-9, Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965, a nombre de María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra, Alejandro Funes Lastra, María Teresa Ramos Mejía de Funes Lastra – María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina y Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad.

10 días - N° 457012 - s/c - 26/06/2023 - BOE

EL JUZGADO DE 1era INST. Y 37ª NOM. EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "FERREYRA, CINTIA SUSANA -USURCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS" SAC 9346483 ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 16/03/2023. Admítase la presente demanda de usucapión. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los

domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DATOS DEL INMUEBLE A USURCAPIR: Según Plano confeccionado por el Ingeniero Daniel Enrique Briguera M.P. 1232 Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, de fecha 24/07/2019, con aprobación técnica para Juicio de Usucapión realizada por la Dirección General de Catastro en fecha 20/11/2019, Expediente N° 0033-113002/2019 Plano 11-02-113002-2019, tramite vía Web 0000003918, se designa como Parcela 003 -, que se describe como: Parcela de cuatro lados, que mide y linda así: AL ESTE: partiendo del vértice A, con ángulo interno de 10° 24'55 y 45,61 mts a 86°52' 23, en dirección sureste hasta llegar al vértice B, sobre calle Agustín Gamarra con, lado D-A= 8.10mts, linda con calle Cipriano Perello; AL SUD: consta de B-C: 12,87 sobre calle Coronel Juan Ramón Rojas, y de vértice D 78°45'30 con C-D de: 47,61 mts a vértice C 86°57'12, linda con resto de Lote 001 Parcela 001 propietario desconocido. AL OESTE: desde el Punto D al C con propietario desconocido AL NORTE: con la calle Cipriano Perello, siendo empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° y con designación catastral N° 11-01-91-26-20-052-003 con una superficie de : 482.29mts2 con vigencia 01-01-2019 conforme Resolución de fecha 31-05-2019 dictada en Expte. 0033-111810/2019 .

10 días - N° 457170 - s/c - 30/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 12/05/2023. Por acompañado oficio diligenciado del Registro General de la Provincia (Reg. Poseedores) y matrícula, agréguese.— A mérito de ello, y proveyendo a la demanda de fs. 124/126: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados P. Fraga y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada o Pedro Fraga y CIA SRL y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días,

sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/ los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Cristina Zabala y García (titular EINAT), P. Fraga y Cia SRL o Fraga y Cia SRL (titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Juan Andino, Tomás Andino y/o sus sucesores y Julio César Andino para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de esta Sede y en la Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la matrícula afectada 1626970. Notifíquese.- Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza de 1º Instancia; María Raquel Carram, Prosecretaria Letrada.-

12 días - N° 457247 - s/c - 30/06/2023 - BOE

En autos "XIFRA, MARIA DEL ROSARIO Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 2097419), en trámite ante el Juzg C. C. C.F. de 1ª Inst de 1ª Nom Villa Dolores, a cargo de la Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth, Sec. N° 2, Dra. Ma Alejandra Larghi, CITA Y EMPLAZA a GARRE OSVALDO PASCUAL y/o sus sucesores o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y a los colindantes: Xifra Alberto Mario (p); Xifra, Susana Elena, Xifra, Alberto Mario; Xifra, León Francisco; De La Vega, Agenor Miguel; Machuca, Víctor Hugo y Sucesión de Olmedo Ramón para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: calle pública, localidad San Javier, Depto San Javier, Pcia Córdoba, Nom Cat 29 3 22 1 1 1 46, descripción: desde vértice 1 extremo Sur Este, con rumbo Nor Este lado 1-2 de 55.71 mts, hasta vértice 2; con áng int de 271º 33'; lado 2-3 de 32.06 mts hasta vértice 3; con áng int de 98º44'; lado 3-4 de 30.55 mts hasta vértice 4; con áng int de 87º9'; lado 4-5 de 39,71 mts hasta vértice 5; con áng int de 97º3'; lado 5-6 de 45.73 mts hasta vértice 6; con áng int de 256º47'; lado 6-7 de 23.02 mts hasta el vértice 7; con áng int de 80º54'; lado

7-8 de 50.81 mts hasta vértice 8; con áng int de 89º57'; lado 8-1 de 29.67mts hasta vértice 1; punto de partida con áng de 97º53' cierra polígono, sup 3.039.96 m2. Linda: Sur Este y Sur Oeste resto de parcela 2, de Osvaldo Pascual Garré, lote 3, Folio N° 45.133 año 1952 (hoy posesión de Machuca, Víctor H y De La Vega, Agenor M), Sur Este: resto parcela 2, de Osvaldo Pascual Garré, lote 3, Folio N° 45.133 A 1952 (hoy pos Suc Olmedo Ramón), Nor Este, parte con parc 30 de Alberto Mario Xifra, Matrícula N° 538.249 y en parte, con parc 29 de Alberto M Xifra, Matrícula N° 538.249; Nor Oeste y al Nor Este, con parc 24 de Mario A Xifra, Susana E Xifra y León F Xifra, lote 2, Matrícula N° 538.250. Al Oeste, con resto parc 2, de Osvaldo Pascual Garré, lote 3, Folio N° 45.133 A 1952, (hoy pos de León F Xifra y Susana E Xifra). Al Sur, con calle pública. DGR cta 2903-0.581.423-5. Plano Ing. Civil Raúl L. Nicotra, M.P. 1907, visado DGC Exp. 0587-001.862/2013, 29/05/2014. Afecta parcialmente Matrícula 1612162, Osvaldo Pascual Garre.- Fdo. Cuneo, Sandra Elizabeth, Juez 1º Inst. Of. de mayo 2023.-

10 días - N° 457432 - s/c - 29/06/2023 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 1 a cargo del Dr. Gustavo Rodriguez en autos " FLORES MARIA ALBA Y OTROS --USUCAPION- - EXPTE. N° 1316056 " Cita y emplaza a los demandados MARION MARIA ANTONIA JOSEFA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Marion Maria Antonia Josefa ó J. (titular de la cuenta afectada) y a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Rosello Aused Maria Ines y Morino Laura Margarita Elsa para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble a usucapir el que se describe como "Una fracción de terreno de forma regular ubicada en la localidad de Luyaba, Lugar denominado Corralito, Departamento San Javier, Pedania Luyaba, provincia de Córdoba. Designado como

Lote 436675 – 308948 y consta de la siguientes medidas: A partir del vértice E con ángulo interno de 90º 26´ se miden 7,50 metros, hasta el vértice F, desde donde con ángulo interno de 172º 38´ se miden 27,76 metros hasta el vertice G desde donde con ángulo interno de 179º 18 se miden 60,19 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 176º 45´ se miden 45,01 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno 90º 15´ se miden 33,41 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 91º 16´ se miden 123.78 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 140º 28´ se miden 16,13 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 138º 54´ se miden 20,34 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice E totalizando una superficie de 4.341 m2 dentro de la cual existe una edificación de 75,52 m2. Colindancias: costado Norte con rumbo noreste con ocupación de Laura Margarita Elsa Morino, expte. 0033-70573/03, en su lado Este con rumbo sudeste con ocupación de Maria Ines Rosello Aused expte. 0033-834/07 en su costado Sur con rumbo sudoeste con camino público y en su costado oeste con rumbo noroeste con ocupación de Laura Margarita Elsa Morino ó Marino Expte 0033-70573/03, según anexo al plano de mensura de fecha 22/12/2015. Según surge del informe del artículo 780 inc. 1º del C. de P.C.C expedido por la Dirección de Catastro de fecha 19/10/2022 son sus colindancias : Noroeste con resto de parcela de Marion Maria Antonia Folio 19094 Año 1952 Cuenta n° 2904-0363415/6. Sudeste con pare de parcela 02534-8084 de Rosello Aused Maria Ines – no consta dominio- cuenta n° 2904-2466587/6 y con camino publico. Sudoeste con camino publico. Noroeste con pare de parcela de Morino Laura Margarita Elsa – no consta dominio- cuenta n° 2904-1529218/8. La mensura afecta el Folio 19094 Año 1952 (hoy convertido a la matrícula n° 1.762.370, Nomenclatura catastral: Dpto.29 Ped 04. Hoja 2534 Parcela 436675- 308948. empadronado en la Dirección de Rentas de la provincia con el número 2904- 0363415/6 a nombre de Marion Maria Antonia J. con domicilio fiscal en La Paz.. Que el inmueble descripto surge del plano de mensura de posesión y anexo del mismo confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos U. Granada, aprobado para juicio de usucapion el dia 22/12/2015 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente n° 0033-037041/2009 e informe del artículo 780 inc. 1º del C. de P.C.C.. emitido por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 19/10/2022. Afectaciones: n o aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, que se afecta parcialmente el inmueble

inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 19094, Año 1952 (hoy convertido a la matrícula n° 1.762.370), titular registral Marion María Antonia J. N° de cuenta 2904-0363415/6 con domicilio fiscal en La Paz – Luyaba. FDO: SANDRA E CUNEO (JUEZ) CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA). Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina, Villa Dolores, 23 de mayo de 2023.fdo.digitalemte. Carram María Requel.prosecretaria.

10 días - N° 457581 - s/c - 10/07/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). El Sr. Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos caratulados "RUSCULLEDA PABLO c/ SUCE- SORES DE RODEGHIERO DEMETRIO, SRES. GIUDICI, MATILDE ANTONIA Y OTROS – ORDINARIO - OTROS" (EXPTE. N° 11073018)", cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co-poseído por PABLO RUSCULLEDA, D.N.I. 23.825.014, INÉS RUSCULLEDA, D.N.I. 26.905.239 y FEDERICO RUSCULLEDA, D.N.I. 33.699.103, que según el Plano de Mensura de Posesión N° 31-02-008485-2020 confeccionado por el Sr. Ingeniero Geógrafo Hugo N. Ferrando, M.P. 1202/1, Trámite Vía Web N° 00018386, Expediente N° 0579-008485/2020, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 29/01/2020, se describe como un inmueble ubicado en Departamento SANTA MARIA, Pedanía POTRERO de GARAY, Lugar Huerta Vieja, designado como Lote 472210-350940, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "18" con coordenadas locales Norte: 6472251,326 y Este: 4351181,516 con un rumbo de 66°09'17", y un ángulo en dicho vértice de 107°53'13" y una distancia de 57,63 m llegamos al vértice "19" de coordenadas locales Norte: 6472274,624 y Este: 4351234,227 a partir de 19, con un ángulo interno de 91°39'53", lado 19-20 de 101,20 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 89°05'06", lado 20-21 de 10,40 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 165°37'36", lado 21-22 de 22,34 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 207°08'49", lado 22-23 de 18,75 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 173°48'06", lado 23-24 de 44,85 m; a partir de 24, con un ángulo interno de 64°47'16", lado 24-18 de 111,53 m; encerrando una superficie de 7.613 m². Y linda con: lado 18-19 con Parcela sin designación en posesión de María Paula RUSCULLEDA y, con Mariano Gustavo RUSCULLEDA Parcela sin designación en posesión de Susana RUSCULLE-

DA, lado 19-20 con Parcela sin designación, con en posesión de Susana RUSCULLEDA, lados 20- 21, 21-22, 22-23 y 23-24 con Río del Medio, lado 24-18 con Parcela sin designación en posesión de María Paula RUSCULLEDA y Mariano Gustavo RUSCULLEDA. Nomenclatura Catastral 31-08-472210-350940. Esta coposesión AFECTA PARCIALMENTE una fracción de campo inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio N° 19636, F° 26180, T° 105, Año 1987, que para la Dirección General de Catastro y la Dirección General de Rentas se integra por dos parcelas el Lote A, ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, con Nomenclatura catastral 3108- 00252-3064, Número de Cuenta 31-08-2129052-9 y el Lote B, ubicada en Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita, Nomenclatura Catastral 3108-00252-02575, Número de Cuenta 31-08-2129053-7. Titular Registral: Demetrio Rodeghiero. Fdo.: Lasso Claudio Guillermo - Juez (PAT); González María Gabriela – Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 29/11/2022. GONZALEZ María Gabriela-PROSECRETARIA/A LETRADO Texto Firmado digitalmente

10 días - N° 457642 - s/c - 23/06/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación, Secretaría N° 4, de Villa María, en los autos caratulados "GIAMBRONI GLADIS DEL ROSARIO – USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 11806303), cita y emplaza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por Gladis del Rosario GIAMBRONI, D.N.I. 4.658.439, que según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva para acompañar al Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Alejandro Yantorno, Mat. Prof. 1019/1, visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente Provincial N° 0033 – 110181/2018 con fecha 15 de Julio de 2019, se ubica y describe como una fracción de campo que se sitúa a una distancia aproximada de 7,30 km. de la localidad de Sanabria, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 400453 - 472433, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado NOR – ESTE se conforma con la línea D-A que mide ochocientos veintisiete metros con ochenta y tres centímetros (827,83 m), midiendo el ángulo en el vértice "D" 80° 28' 12" y linda con Lote 2 – Parcela 313 - 5039; el lado ESTE se conforma con la línea A-B que mide doscientos

sesenta y ocho con tres centímetros (268,03 m.), midiendo el ángulo en el vértice "A" 98° 54' 43" y linda con camino público; el lado SUR - OESTE está formado por la línea B – C que mide ochocientos noventa y siete metros con cuarenta y cuatro centímetros (897,44 m.), midiendo el ángulo en el vértice "B", 65° 38' 26" y linda con Parcela 313-4839; el lado OESTE, cerrando la figura, está formado por la línea C – D que mide veintiséis metros con once centímetros (26,11 m.), midiendo el ángulo en el vértice "C" 114° 58' 51" y linda con el arroyo Cabral, todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE DOCE HECTÁREAS DOSCIENTOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS (12 ha 0221 m2) o sea CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN METROS CUADRADOS (120.221 M2). NOMENCLATURA CATASTRAL: 16-05-400453-472433. Esta posesión afecta total y únicamente a una fracción de campo ubicado en Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, Pcia. de Córdoba, que según información brindada por la Dirección de Catastro tiene por designación oficial Lote 3 (Parcela 313-4840); Nomenclatura Catastral 1605003130484000; Número de Cuenta 160519503210; Matrícula 1.853.990 antes Protocolo de Dominio N° 216, F° 260, T° 2, Año 1932 del Departamento Tercero Abajo (hoy General San Martín), cuyo titular registral es Pascuala Troc de Giambroni. Asimismo, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo. Arnaldo Enrique Romero- Juez; Medina María Luján – Secretaria. Villa María, pcia. de Córdoba, 28/04/2023.

10 días - N° 457702 - s/c - 23/06/2023 - BOE

RIO CUARTO El juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil, Com.y de Familia de Río Cuarto, sec. 12, cítese y emplácese a los Sucesores de Víctor Hugo ARIAUDO y/o a sus sucesores universales, por medio de edictos que se publicarán por el término de cinco (5) día en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en la presente declaratoria de herederos del Sr. Víctor Hugo ARIAUDO - DNI 81.473.915, en los autos caratulados: "1786070 - PONS, JUAN CARLOS - USUCAPION". Fdo digitalmente por. PUCETTI Gastón Santiago Omar

5 días - N° 457703 - s/c - 07/06/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación, Secretaría N° 4, de Villa María, en los autos caratulados "GIAMBRONI GLADIS

DEL ROSARIO – USUCAPIÓN ” (EXPTE. N° 11806303), cita y emplaza a la demandada Pascuala TROC de GIAMBRONI y/o Sucesores de Pascuala TROC de GIAMBRONI y a Víctor MOLINA y/o Sucesores de Víctor MOLINA, éstos últimos como terceros interesados, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Arnaldo Enrique Romero- Juez; Medina María Luján – Secretaria. Villa María, pcia. de Córdoba, 28/04/2023.

10 días - N° 457722 - s/c - 23/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y 46ta Nominación de la ciudad de Córdoba hace saber que en autos caratulados “DIAZ BEATRIZ IRENE – USUCACION” expte 4728508, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 97; Córdoba, 01/08/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Beatriz Irene Díaz en contra de Sra. Elides Allende de Alfaro y/o sus herederos. 2º) Declarar que la accionante ha adquirido por prescripción adquisitiva operada el día 18 de julio de 1968, el dominio del cien por ciento (100%) del inmueble afectado en forma parcial que se describe como: “FRACCION DE TERRENO: Designado con los números 3 – 4 y 5 de la Manzana 7- Ubicada en el Pueblo Bella Vista, suburbios S.O. Municipio capital, midiendo Unidos: 30m de Frente. Por 23.88 m de fondo, lo que hace una Superficie Total: 716.40 m2-Lindando: al Norte, con los Lotes 1 – 2; al Sud, con Lotes 6 y 7 de igual manzana; al Este, con calle Emilio Achával y al Oeste con del Ingeniero Luis Achával” constando al Dominio n° 1797 Folio 1.967 del Año 1.928 (Departamento Capital), convertida a Folio Real en la Matrícula n° 1.732.417; y que se describe según plano de mensura de posesión para usucapión visado y aprobado por la Dirección de Catastro el día 08/09/1979 como “una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo designada como lote TRES de la manzana número SIETE del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Adolfo Suarez, ubicado en el Pueblo Bella Vista, Suburbios Sud-Oeste del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, que mide: 10 mts. de frente al Este, Línea A-B, por 23 mts. 90 cms. de fondo o sean 239 mts. cuadrados; lindando: al Norte, con de María del Socorro Gómez y Elvio Luis Botteghelz; al Sud, con de Nonito Antonio del Rosario Cabrera; al Este con calle Emilio Achával y al Oeste, con María de las Mercedes Puccini de Guzmán”, posteriormente actualizado, según constancias de la repartición mencionada como: “Un lote de terreno designado como el N° 3 de la manzana

N° 7, que mide: 10 ms. de frente por 23,88 ms. de fondo, lo que hace una superficie total de 238,88 mts2. Y linda: al Norte, con los lotes 1 y 2; al Sud, con lote 4; al Este, con calle Emilio Achával y al Oeste con del Ingeniero Luis Achával. El dominio consta como resto de la mayor superficie.” La fracción se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en número de cuenta 110104122566, cuya Nomenclatura Catastral es 110101041622003. 3º) Disponer que, oportunamente, se libre oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4º) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.- 5º) Imponer las costas por el orden causado.- 6º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por Sanchez Del Bianco Raúl Enrique, Juez de 1era Instancia

10 días - N° 457746 - s/c - 13/06/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1, en autos: “SUCESION DE MATOS, MARIA MERCEDES Y OTROS – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, Expte. 2610973”, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 41. VILLA DOLORES, 20/04/2023. Y VISTOS:Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal a los Sres. María Mercedes Matos, D.N.I. N° F4.464.756, de estado civil casada con Pedro Fidel Chaves, nacida el 29 de Marzo de 1.931, con domicilio en calle Arkanzas 1.921, B° Sta. Isabel 1° Secc., Córdoba Capital, provincia de Córdoba (hoy su sucesión), Rafael Matos, D.N.I. N° M 8.654.215, de estado civil casado con Blanca Fanny Montenegro, CUIL/ CUIT 20-08654215-4, nacido el 2 de Octubre de 1.948, con domicilio en calle Las Cuevas 2.252, B° Cabildo, Córdoba Capital, provincia de Córdoba; José Ramón Matos, D.N.I. N° M 6.679.251, de estado civil casado con Victoria Petrona Chaves, CUIL/ CUIT 20-06679251-0, nacido el 10 de Marzo de 1.935, con domicilio en calle Arkanzas 1935, B° Sta. Isabel 1° Secc., Córdoba Capital, provincia de Córdoba; Eucebio Matos, D.N.I. N° M 6.693.822, de estado civil casado con María Luisa Matos, CUIL/ CUIT 20-06693822-1, nacido el 4 de Enero de 1.943, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, “El Pantanillo”, localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Juan Ignacio Ma-

tos, D.N.I. N° 11.567.688, de estado civil soltero, CUIL/ CUIT 20-11567688-2, nacido el 3 de Julio de 1.955, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, “El Pantanillo”, localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba; José Agustín Matos, D.N.I. N° M 6.696.545, de estado civil viudo, CUIL/ CUIT 20-06696545-8; nacido el 4 de Septiembre de 1.945, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, “El Pantanillo”, localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Angélica Gregoria Matos, D.N.I. N° F 3.883.885, de estado civil viuda de Nicomedes Luis Molina, CUIL/ CUIT 27-03883885-2, nacida el 12 de Marzo de 1.940, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, “El Pantanillo”, localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba y Miriam Susana Matos, D.N.I. N° 20.856.115, de estado civil casada con Walter Marcelo Pereda, CUIL/ CUIT 23-20856115-4, nacida el 20 de octubre de 1.969, con domicilio en Mzana. 61, Lote 31, B° Santa Isabel Anexo, Córdoba Capital, provincia de Córdoba, todos argentinos conforme datos denunciados (05/10/2022 y 01/12/2022) en condominio y en la proporción del Doce con Cincuenta por ciento (12,50 %), para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. b- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: “Una fracción de terreno RURAL ubicada sobre Ruta Nacional N° 20, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Parcela 471.832 - 312.356, que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura de marras, se describe de la manera siguiente: ANEXO. Descripción del lote: Inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba, designado como Parcela 471832-312356 que, según Expediente N° 0033-090656/2014 de Mensura de Posesión presentado a la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: Parcela formada por un polígono irregular de 8 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con ángulo interno de 96° 48’ y rumbo Norte hasta vértice B mide 66,80 m (Línea A-B) colindando con Ruta Nacional N° 20; desde vértice B con ángulo interno de 88° 18’ hasta vértice C mide 32,34 m (Línea B-C) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice C con ángulo interno 262° 13’ hasta vértice D mide 49,19 m (Línea C-D) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio, desde vértice D, con ángulo interno de 81° 57’ hasta vértice E, mide 71,18 m (Línea D-E) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice E, con ángulo interno de 178° 32’ hasta vértice

ce F, mide 269,94 m (Línea E-F) colindando con parcela 252- 2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice F con ángulo interno de 100° 00' hasta vértice G, mide 58,51 m (Línea F-G) colindando con parcela sin designar, desde vértice G con ángulo interno de 90° 01' hasta vértice H, mide 272,44 m (Línea G-H) colindando con parcela sin designar, desde vértice H, con ángulo interno de 182° 11' hasta vértice A, mide 85,91 m (Línea H-A), cerrando la figura con una Superficie de 3 ha. 1.531,41 m² (sic). El inmueble objeto de usucapión posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 02, Parcela 471.832.356.- Todo conforme Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo, confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo A. Sampornii, Mat. N° 2407, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 24/04/2015, bajo Expte. N° 0033-090656/2014 (fs. 09/10). Según informe N° 10150 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 51) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 24/04/2015, obrante a fs. 09/10 de los presentes, no afecta dominio alguno y expresa bajo el título Empadronamiento y Titularidad informa: Se encuentra empadronado "Número Cuenta N° 290208209319, Titular según rentas: MOLINA DE MATTOS AGUSTIN^a-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 21 de Octubre de 2010.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. 6/130 para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9.459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia . FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria RaquelPROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.19.

10 días - N° 457422 - s/c - 09/06/2023 - BOE

En los autos caratulados 11669216 - BAZAN, RAMONA DE LA SALETE C/ COMINGUEZ ISMAEL PEDRO Y COMINGUEZ ILMAR ESTANISLAO – USUCAPION, que se tramitan

por ante el juzgado de 1° Instancia y 3° Nom. C.C. y Familia se ha resuelto: RIO TERCERO, 16/03/2023. Por efectuadas las aclaraciones que anteceden. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el lugar del último domicilio conocido de los demandados Ilmar Estanislao Cominguez y/o a sus sucesores y a los herederos indeterminados del Sr. Ismael Pedro Cominguez, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días . Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Río Tercero, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado y en el último domicilio del demandado por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.) Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese.—Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.03.16-BERETTA Anahi Teresita-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.03.16. LOTE 100, Departamento tercero arriba (33) Pedanía El Salto (01) Parcela 100.-. En su estudio de título se manifiesta que partiendo del esqui-

nero NORESTE vértice A con ángulo interno de 90°00' con el lado anterior y con rumbo hacia el Sur con una extensión de treinta y cinco metros hasta el vértice B, formando un costado ESTE (Línea A-B), colindando con lote 11 parcela 011 a nombre de Piralli Alfredo Cesar (F24860 A° 1982). Al SUR línea que partiendo desde el vértice B al vértice C con ángulo interno de 90°00', se miden dieciocho metros (línea B-C) colindando con parte del lote 21 parcela 021 a nombre de Expediente SAC 6764943 - Pág. 1 / 5 Beltrame Pedro (Mat. 941113) y parte del lote 22 parcela 022 a nombre de Beltrame Pedro (Mat. 941115). Al OESTE línea que partiendo desde el vértice C al vértice D, con ángulo interno de 90°00', se miden treinta y cinco metros (línea C-D), colindando con el lote 08 parcela 08 a nombre de Díaz Marcelo (Mat. 1009824). Al NORTE línea que partiendo desde el vértice D al vértice A cerrando el polígono con ángulo interno de 90°00', se miden dieciocho metros (línea D-A), colindando con calle Felipe de la Peña de la ciudad de Río Tercero.- Todo lo descripto se encierra dentro de una superficie total de 630 mts². Que se encuentra inscripto a la Matrícula 1128857 y 1128860 y empadronado en la DGR a la cuenta 330108527170 y 330108527188, Nomenclatura Catastral 3301170401035100, Designación oficial Mz. 035 Lote 100, estado con construcción sobre el lote N° 9.

10 días - N° 457880 - s/c - 30/06/2023 - BOE

En autos "Nicola Altamirano, Eduardo Emanuel - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión Expte 10388247" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1° Instancia 1° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Altamirano Ciriaco Humberto y Tula de Reynoso Arminda Salome y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio Villa Dolores, B° José Hernández, Pueblo Villa Dolores, calle y número Presidente Juan Domingo Perón, la cual se designa como lote 100 de la Manzana 74, Mz OF. 373, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos Altamirano Ciriaco y Tula de Reynoso Arminda Salome y/o sus sucesores (titulares de las cuentas afectadas), Altamirano Jorge Aniceto (titular CEMDO), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Altamirano Ciriaco

Humberto, Tula de Reynoso Arminda Salome y/o sus Sucesores, Plaza Juan José y Rojas Juana Elvira para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble a usucapir: formado por un polígono de 10 (diez) lados, que comenzando en el vértice Suroeste vértice A con un ángulo interno de 91°40'26" y rumbo Noreste se miden 9,98 metros hasta el vértice B (lado A-B) colindando este lado con calle Presidente Juan Domingo Perón; luego desde el vértice B con un ángulo interno de 90°02'40" y rumbo Sureste se miden 10,36 metros hasta el vértice C (lado B-C) colindando este lado con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO; luego desde el vértice C con ángulo interno de 178°20'27" y rumbo Sureste se miden 14,85 metros hasta el vértice D (lado C-D) colindando este lado con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO; luego desde el vértice D con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Suroeste se miden 0,30 metros hasta el vértice E (lado D-E) colindando este lado con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO; luego desde el vértice E con ángulo interno de 268°51'57" y rumbo Sureste se miden 10,71 metros hasta el vértice F (lado E-F) colindando este lado con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO; luego desde el vértice F con ángulo interno de 166°42'49" y rumbo Sureste se miden 4,12 metros hasta el vértice G (lado F-G) colindando este lado en parte con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO y en parte con resto de parcela 10, resto de Cta. 2901-0383099/9, resto de M.F.R. N° 879.221, titular TULA ARMINDA SALOME ; luego desde el vértice G con ángulo interno de 105°55'12" y rumbo Suroeste se miden 4,65 metros hasta el vértice H (lado G-H) colindando este lado con resto de parcela 10, resto de Cta. 2901-0383099/9, resto de M.F.R. N° 879.221, titular TULA ARMINDA SALOME; luego desde el vértice H con ángulo interno de 174°24'43" y rumbo Suroeste se miden 3,59 metros hasta el vértice I (lado H-I) colindando este lado con resto de parcela 10, resto de Cta. 2901-0383099/9, resto de M.F.R. N° 879.221, titular TULA ARMINDA SALOME; luego desde el vértice I con ángulo interno de 95°57'53" y rumbo Noroeste se miden 15,99 metros hasta el vértice J (lado I-J) colindando este lado con resto de

parcela 10, resto de Cta. 2901-0383099/9, resto de M.F.R. N° 879.221, titular TULA de REYNOSO ARMINDA SALOME; luego desde el vértice J con ángulo interno de 178°03'53" y rumbo Noroeste se miden 23,51 metros hasta el vértice inicial A (lado J-A) cerrando el polígono colindando este lado con la parcela 2, cta. 2901-0270366/7, M.F.R. N° 1.305.542, titular PLAZA JUAN JOSE y ROJAS JUANA ELVIRA. El polígono descrito tiene una superficie de 395,29m².- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alejandro Bernáldez, MP 3124 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 25 de junio de 2021, Expediente Provincial N° 0589-013638/2021.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe, afecta las parcelas, 001 en forma parcial, inscrita en la Matrícula N°887.054 a nombre de ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO y está empadronada en la cuenta 2901-0307611/9 y la parcela 010 en forma parcial, inscrita en la Matrícula N° 879.221 a nombre de TULA ARMINDA SALOME y está empadronada en la cuenta 2901-0383099/9 a nombre de TULA ARMINDA SALOME.— Fdo. Dra. María Raquel Carram: Prosecretaria Letrada - Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 22 de mayo de 2023

10 días - N° 457939 - s/c - 26/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de 38° Nom., Secretaría de la Dra. Valentino Mariela, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ORLANDI, TERESA CLARA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 9835740)", ha resuelto: "CORDOBA, 03/03/2023. Agréguese la boleta de tasa de justicia adjuntada. Proveyendo al escrito de demanda de fecha 29/08/2022: Admítase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a MARÍA JULIA TOLEDO para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento lo solicitado, constancias del RJU y del SAC de las que no surge declaratoria iniciada, lo manifestado en relación al desconocimiento de los sucesores y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese a los herederos de la demandada MARÍA PÍA O MARÍA PAULINA BROCHERO, para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial... CITASE A TERCEROS INTERESADOS para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los

domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.-... Fdo: WALTHER NADIA (Juez) BRITOS CRISTINA (Prosecretaria letrada).- P/D "Descripción del inmueble que se pretende a usucapir: "UN LOTE DE TERRERNO con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado, ubicado en esta provincia de Córdoba, Dpto. Rio Primero. Pedanía Santa Rosa, Municipio de Villa Santa Rosa, que se designa como lote 17, de la manzana Provincial N° 19 y municipal N° 25, que mide y linda: partiendo del esquero suroeste D, con ángulo de 92°59'57" y rumbo norte, hasta el vértice A, línea A-D: 22,35m, colinda con Bv. Urquiza; desde A, con ángulo de 89°35'03" hasta el vértice B, línea A-B: 61,38m, colinda en parte con resto parcela 7 de María Julia Toledo, y en parte con resto parcela 6 de María Pía Brochero, ambos restos, ocupados por terceros, desde B, con ángulo de 87°25'00" hasta C, línea B-C: 25,09 metros, colinda con resto parcela 6 de María Pía Brochero, ocupado por terceros; desde C, con ángulo de 90°00'00" hasta D, línea C-D: 60,15 metros, colinda con calle Moisés Quinteros; todo lo que hace una superficie total de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS; lindando al oeste con Bv. Urquiza, al sur con calle Moisés Quinteros, al este con calle Manuel Quintana y al norte con parcela 6 y 7. SEGÚN TITULOS: AFECTACIONES REGISTRALES: EL INMUEBLE AFECTA: 1) EN FORMA PARCIAL: Inmueble inscripto bajo la matricula N° 1214976.- y 2) EN FORMA PARCIAL: Inmueble inscripto bajo la matricula N° 1224320.-

10 días - N° 458128 - s/c - 30/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 22ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi de la Ciudad de Córdoba, en autos: "BAYONAS MARIA ALEJANDRA DEL VALLE C/ SUCESORES DE MARÍA LEONOR RÚA Y OTROS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 5360344. Resuelve: Sentencia N° 14 de fecha, Córdoba, 08/02/2019, Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada fs. 84/85 y 113 y, en consecuencia declarar que la Sra. María Alejandra del Valle Bayonas, (de nacionalidad Argentina; CUIT N° 27-16904551-3, DNI 16.904.551 estado Civil casada, nombre del cónyuge: Raúl Eduardo Roldán, fecha de nacimiento 07.04.1964,

domicilio real: calle Las Acacias s/n° esquina Paraná, Villa Salsipuedes, Pedanía san Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba), ha adquirido por prescripción veinteañal desde el día 29.08.2015 (conf. art. 1905, CCCN), el que se describe conforme al anexo de mensura para posesión (aprobada por el departamento de control de mensura de la Dirección General de Catastro con fecha 02.05.2012) y el plano confeccionado por el Ing. Horacio A. Carrión, Mat. Prof. N° 2919 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Exp. N° 0033-053073-2010 de la siguiente forma: Lote de terreno ubicado en calle Las Acacias esquina Calle Paraná, Departamento Colón, Córdoba; que se designa como lote 12 que mide y linda: en su costado Norte, lado A-B mide treinta metros cincuenta y siete centímetros (30,57 m) y linda con la parcela 3 de Ignacio Nicolás Cortez, en su costado Este, lado B-C mide veintitrés metros veintiún centímetros (23,21 m) y linda con Calle Las Acacias, al Sur, lado E-D, mide veintitrés metros noventa y un centímetros (23,21 m) y linda con calle Paraná, al Oeste, lado E-A mide veintinueve metros treinta y tres centímetros (29,33 m) y linda con Parcela 6 de Manuel Nicolás Pereyro. Los ángulos internos del polígono descripto, son: Para el vértice "A": 90° 00', al vértice "B": 85°50'35'', al vértice "E": 89°54'19'' que en el extremo Sud-Este, entre los puntos D y C se describe un arco de círculo con los siguientes parámetros a=49°44', d=8,68 r=10.00. La superficie total es de ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados quince decímetros cuadrados (868,15 m2); a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueña en forma pública, continua, pacífica e ininterrumpida del inmueble objeto de la presente acción por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 29.08.1995, sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre de la Sucesión de María Leonor Rúa, empadronado en la cuenta N° 1305-1771754-2 y conforme surge del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Horacio A. Carrión, Expte. Prov. N° 0033053073-2010 aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 02.05.2012, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre de la anterior titular dominial, Sucesión de María Leonor Rúa.

Hágase saber que de dicho plano se desprende "Croquis de afectación dominial" del que surge que el inmueble descripto afecta parcialmente las Matrículas N° 832710 (13) y 832712 (13). II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la actora, disponiéndose, simultáneamente la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el art. 789 del C.P.C.C. y 1905 del C.C.C.N, a cuyo fin ofíciase a dicha repartición. Cumplimentense las demás formalidades administrativas correspondientes. III) Ordenar, simultáneamente la cancelación de la anotación de Litis, registrada sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 832712 (13) inscripta al Diario N° 1103 del 25.11.2015 a cuyo fin líbrese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad a sus efectos. IV) Ordenar simultáneamente la cancelación de la anotación de Litis, registrada sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 832710(13), inscripta al Diario N° 1104 del 25.11.1015 a cuyo fin líbrese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad a sus efectos. V) Oportunamente, publíquese la sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcance estipulados en los artículos 789, 783 ter. y 790 del CPCC. VI) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. VII) Regular en forma definitiva, en conjunto y proporción de ley, los honorarios de las Dras. Amelia Teresa Sabbatini y Norma Alicia Juárez en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por ASRIN PATRICIA VERÓNICA – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL.-

10 días - N° 458214 - s/c - 03/07/2023 - BOE

El Señor Juez de 1°INST.CIV.COM.44ª NOM. - CORDOBA, secretaria a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA DE ROLDAN María Ines en autos: "ALVARELLOS, GABRIEL ENRIQUE- USUCAPIÓN" (Expte. N° 8466068), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO ONCE. CORDOBA, 23/02/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr.

Gabriel Enrique Alvarellos, D.N.I. 13.153.775, CUIL 20-13153775-2, argentino, nacido el 18/02/1959, de estado civil casado, con domicilio real en calle Ana Aslan N° 7399 casa 1, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en el lote de terreno en zona urbana designado como 11-01-01-04-02-049-045 PH 146, que surge de subdivisión en PH Ex. 0033-7.893-86, Carpeta N° 10.351, ubicado en el Departamento Capital (Dep. 11), Pedanía (Ped. 01), Ciudad de Córdoba (01), Barrio Centro, calle Santa Rosa esquina San Martín, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/d que se describe como sigue: SUBPARCIELA 146 integrada por: cubierta propia en posición 154, ubicada en 12° Piso Depto "A" Torre I, en el Edificio Florencia II, que mide una superficie de 61,79 m2 (sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados), lo que hace una superficie cubierta propia total de 61,79 m2, correspondiéndole a la unidad un porcentaje de 0,602%; afectando totalmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo dominio Matrícula N° 301.369/146 a nombre de Florencia S.A, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.--- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 11/09/1986.--- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).---- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. GABRIEL ENRIQUE ALVARELLOS, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, FLORENCIA S.A. (art. 789, 1er párr., CPCC).-- -- 5) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de las letradas intervinientes para cuando se determine la base regulatoria. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER.---- Fdo. : MIRA, Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 458365 - s/c - 30/06/2023 - BOE